ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

ENVIANDO el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.



SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	10.50
Por un año	20.00
Número suelto	0.10
» atrasado	0.20

Á estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.60 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

EN PARIS...... SEÑORES AMÉDÉE PRINCE & C.ª, successeurs, rue de Provence número 84.
" "...... A. LORETTE, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Diciembre 5—Telegramas de Europa dicen que la negociacion del doctor Plaza continúa en los mejores términos apoyada por los banqueros franceses y alemanes, decididamente dispuestos á ayudar á la República Argentina.

—El presidente de la Sociedad Rural dirigióse al gobernador de Buenos Aires solicitando su cooperacion en el sentido de adoptar medidas para combatir las plagas de langosta que amenazan causar horribles estragos en la campaña.

—Encuéntrase preso é incomunicado en el cuartel del regimiento 6.° de caballería, el mayor Felipe Vazquez, por órden del Ministerio de la Guerra. Atribúyese la prision á causas de un carácter político. En el mismo cuartel está tambien preso el comandante Beron, por haber reclamado sus despachos de coronel.

—El contra-almirante Bartolomé Cordero fué nombrado jefe del estado mayor de marina y ayudante general de marina al capitan de navío Rafael Blanco.

—En el horno crematorio de la casa de aislamiento incendiáronse ayer los despojos del arquitecto Tamburini, fallecido de tifus.

—El ingeniero Meani haráse cargo de la direccion de las obras del nuevo teatro Colon.

Via Galveston

La Haya, 3—La reina regente dió un manifiesto proclamando á la princesa Wilhelmina reina de los Países Bajos.

Berlin, 3—El doctor Koch adoptó medidas para impedir que los médicos que usen de su sistema curativo exijan sumas exajeradas á los enfermos que tratasen.

Lóndres, 3—En una explosion de minas en Bolton hubo tres muertos.

Nueva-York, 3—Un telegrama de Ottawa dice que el gobierno canadiense prepárase á hostilizar rigorosamente el bill aduanero de Mac Kinley.

Lóndres, 3—La asociacion de los fabricantes de algodon reunida en Oldham, resolvió aumentar los salarios de 10 %.

Valparaiso, 4—Continúa la crisis ministerial.

—Suspendiéronse los trabajos del ferro-carril Trasandino. Centenares de obreros encuéntranse desocupados.

—Pedro Aquin Bootle, presentóse al gobierno ofreciéndole hacer los estudios prácticos de un nuevo torpedero eléctrico submarino de su invencion.

El gobierno envió el proyecto al estudio de una comision técnica.

N. B.—La AGENCIA HAVAS no acepta ninguna responsabilidad respecto á las noticias de la VIA GALVESTON.

Comerciales

Lóndres, 5 de Diciembre (á la Bolsa)—El *Empréstito Unificado* se cotiza á 51 %.

Buenos Aires, 5—Oro, fuera de Bolsa, 317 á 318.
Acciones Banco Nacional, al contado, 102.
Banco Constructor, al contado, 8.80.
Muelle Catalinas, al contado, 16.20.
Salen *Apolo* y *Golondrina*.

NOTICIAS GENERALES

Don Héctor C. Quesada—Llegó hoy de Buenos Aires ese caballero argentino, de tránsito para Rio Janeiro.

A su respecto dice un colega bonaerense:

"Vá por negocios, que ya tiene iniciados allí en el viaje que hizo en [illegible] sado.

Quesada es fundador del Banco Hipotecario de la capital, diputado al congreso, miembro de la comision de Hacienda, autor de un libro referente á la prosperidad del valor territorial de la República, etc., etc.

Suponemos que le lleva á aquel país alguna empresa de importancia."

Incendio—El domingo último ardió una carreta que conducía mercaderías para Sarandí del Yí, por cuenta de los señores Corralejo y Carlotta.

El perjuicio se estima en mil pesos.

Tambien se incendió una gran extension del campo del señor Balloch, donde se produjo aquel siniestro.

Metálico—Llegado hoy en el vapor *Tridente*:—A Diez y C.ª, $ 1721.50.

—Por el *Centauro*:—A J. Granara y C.ª, $ 1800; á V. Tiscornia, 200; á E. Villalonga, 9.

El doctor don Serafin Rivas—Colonia San Bernardino (Paraguay), Noviembre 6 de 1890.—Señor don Federico R. Vidiella, Presidente de la Asociacion Rural del Uruguay.

He recibido, por intermedio del doctor Alonso Criado, cónsul general del Paraguay en Montevideo, la honrosa comunicacion de esa Junta Directiva y agradezco infinito la distincion de su acuerdo.

A los estudios, hechos por ahora á la ligera sobre este clima, en los que, ademas de tierras, aires, aguas y meteoros, deben incluirse las influencias que rodean á los hombres, los animales y las plantas, he de añadir, de cuando en cuando, alguna correspondencia, tanto sobre las observaciones que me sea posible hacer, cuanto para envío de algunas semillas útiles, ya para floricultura, ya, y lo que es mas importante, para la propagacion en ese precioso territorio de árboles cuya organizacion sea posible aclimatar en él; pues, si bien es cierto que el clima contribuye mucho en la distribucion geográfica de las especies vegetales, basta ver en los valles, en las colinas y en las pendientes de ellas y en un espacio sumamente próximo, como se separan las especies, para convencerse de que el terreno es uno de los elementos principales en que ha de fijarse el arboricultor.

Aprovecho esta oportunidad para repetirme de usted con todo aprecio y estimacion.—*Serafin Rivas Rodriguez.*

Las semillas leguminosas de la acacia prosopis ó *tatané*, guardadas en esta estacion de vainas de diez centímetros de largo, retorcidas en espiral y en cuyas valvas hay un parénquima azucarado, buscado con avidez por los rumiantes, podrán, á mi parecer, germinar perfectamente en terrenos de aluvion, casi desprovistos de arcilla, como los que posee el distinguido secretario perpetuo de esa Asociacion, doctor Ordoñana, en la Agraciada y en aquellos puntos que, no hace mucho, ha dejado el rio Uruguay en seco al prepararse otro lecho más profundo y dejar en camas de fuerte potencia las bivalvas del molusco célebre en geología dedicado al sabio español Azara.

Esta mimosa, del porte del ñandubay, provista de espinas en la insercion de los peciolos de sus hojas descompuestas y paripinnadas de sensitiva, que está siempre verde y mueve su savia ascendente en Agosto, cuando el termómetro que suele bajar al grado de congelacion, que florece á mediados de Noviembre en cabezuelas auxiliares de flores blanco-amarillentas aromáticas, parecidas á las de la acacia mollisima de Australia, tiene una madera preciosa para la ebanistería, un corazon duro como el hierro y, lo que es muy importante, no se resiste, casi como el amianto á que el fuego la consuma.

Por esta cualidad, se usa con preferencia otras maderas para el alambrado de los campos, aunque parece que oxida mucho el alambre si no se hace en el poste un agujero bien espacioso. Prende de estaca en la primavera.

Como su nombre guaraní lo bautiza con la palabra compuesta de *tatá*, fuego, y *né* fétido, en verdad que la definicion descriptiva de su cualidad predominante está bien elegida, pues al quemarse, da un olor tan desagradable que ocasiona desmayos á las personas nerviosas y desprende el mismo olor cuando se corta. Por esto, ni lo usan como leña los paraguayos ni lo atacan los animales.

¡Quién sabe qué importantes propiedades medicinales encierra en sus tejidos tan refractarios á la combustion y tan desagradables al olfato!

El tiempo—Noticias recibidas hoy á las 8 a. m. por la oficina central del Telégrafo Oriental.

Bueno en Pando, Tacuarí, Artigas, Yaguaron, Pelotas, Porto Alegre, Santa Victoria, Barra de Santa Lucía, Libertad, Pavon, La Paz, Riachuelo, San Juan, Martin Chico, Buenos Aires, Santa Rosa, Tala, San Cárlos, Migues, Minas, Gutierrez, Sauce, Rocha y Pan de Azúcar.

Nublado en Treinta y Tres y Melo.

Tormentoso en Maldonado.

Pasajeros—Llegados hoy por el vapor *Golondrina*:

De Buenos Aires—Benito Fernandez, José Kreff, J. Requena, J. Requena (hijo), R. Cono, A. Cordero, J. de la Maria, C. Lanza, Maria Lanza, J. Lanza, M. Martinez, C. Bengare, I. Costa, V. Ley, M. Ley, M. Suarez, R. Gadea, B. Wells, E. Beahmer, P. Jodic, M. Pesoa, J. Brusan, C. Burnet, F. Bisio, A. Reyes, A. Boter, J. Parisi, M. Parisi, J. Bemperat, M. Williams, E. Peluffo, F. Horne, Manuela de la Maria, M. Helguera, J. Correa, H. Quesada.

Por el *Tridente*:

J. Breger y señora, S. Guardi, M. Calvo, D. H. Sans, G. Collet, S. Wilson, A. Balle y 1 menor, J. Aterson, C. Brayo, F. Gonzalez, A. Cueva, C. Ferrad, E. Parrati, J. Frille, C. Diaz y señora, U. Boggiano, S. Sego, M. Gonzalez, A. Desti, José Lulla, S. Schander, J. Jecler, Francisco Alvarez, A. Penturi, M. Calalina y J. Borni.

Por el *Centauro*:

De la Asuncion—Ramona Ruiz.

De Buenos Aires—Domingo Perez y Ricardo Penades.

Direccion de Paseos—Montevideo, Diciembre 3 de 1890.—Señor Jefe Político del departamento, coronel don Julio Muró.—Por el artículo 6? del Reglamento de paseos públicos, están prohibidas las fiestas populares, dentro de los parques de propiedad municipal; y para hacer efectiva esa prohibicion, especialmente durante la romería de los españoles en la quinta de Marquez, vecina al Prado,—esta Direccion se permite rogar á V. S. la comparencia de los guardias civiles, á los efectos indicados durante los dias en que esas fiestas se celebren.

Saludo al señor Jefe Político con mi más distinguida consideracion.—*Juan R. Gomez.*

—

Jefatura Política y de Policía de la Capital de la República Oriental del Uruguay.—Montevideo, Diciembre 4 de 1890.—Aviso á usted que esta Jefatura en mérito á lo solicitado por nota de esa Direccion, de fecha de ayer, ha dado las órdenes correspondientes á fin de que sea enviado el servicio necesario de guardias civiles al Prado, el domingo 7 del actual, para cumplir lo que por dicha nota se pide.

Dios guarde á usted.—*Julio Muró.*—Señor Director de Paseos, don Juan R. Gomes.

Esposo modelo—La 10.ª seccion policial remitió preso á un individuo habitante de la calle de Herviclero número 111, por castigar brutalmente á su esposa. [illegible] muy hirviente ese señor y la pega con su mujer.

Otro caso—Fué remitido preso un individuo que en el almacen de la calle Independencia número 73 promovió un gran bochinche, pretendiendo dar una zurra á la mujer del almacenero.

Vaya un antojo!

Principio de incendio—Debido á haber hecho explosion una lámpara de kerosene en el almacen de la calle Paysandú núm. 426, propiedad de don Luis Oresi, se produjo un principio de incendio en el establecimiento.

Corrió el líquido inflamado comunicando la llama á otros objetos, pero las personas presentes en el almacen lograron apagar el fuego, que no ocasionó mas que insignificantes perjuicios.

El almacen estaba asegurado en la Compañía de seguros Italo-Uruguaya en la cantidad de tres mil pesos.

No fué necesario el auxilio de los bomberos.

Sin asistencia médica—En la calle de Emilio Reus del Barrio del mismo nombre, al Sur, falleció sin asistencia médica el menor Antonio La Luz.

—Tambien sin esa asistencia falleció la menor Andrea Caballero en el Reducto.

Parte policial—Por robo de un brasero en el almacen de la calle Comercio núm. 57, fué remitido á la cárcel central un individuo.

—Por escándalo, desacato á la autoridad y desarmar á un guardia civil fueron remitidos dos individuos que cometieron esas infracciones en la calle Brecha esquina Santa Teresa.

—Por promover escándalo en la cervecería de la calle 18 de Julio y Olimar, fué remitida presa una mujer.

—Por escandalosa tambien fué remitida otra mujer por la comisaría de la 5.ª seccion.

—La misma remitió á dos individuos que en la via pública se dieron de trompadas despues de insultarse á gritos.

Uno de ellos recibió una lesion en la nariz, producto sangriento de una certera trompada.

—El individuo Cármelo Cardone fué mordido por un perro en la pierna izquierda, en momentos que transitaba por la calle de Nueva York.

La mordedura es leve.

Cardone despues de reconocido por el doctor Felippone se retiró á su domicilio, calle Magallanes número 5.

De las averiguaciones practicadas se deduce que el can no está hidrófobo.

—Por dar un escándalo mayúsculo en el lupanar de la calle Santa Teresa núm. 75 y haber golpeado á una de las pensionistas de la casa, fué remitido á la policía un individuo.

—El menor Santiago Fernandez, domiciliado en la calle de Isla de Flores núm. 70, recibió una coz de un caballo que había disparado. El muchacho tiene dos heridas en la ceja derecha, á consecuencia de la patada.

Hospital de Caridad—Dia 4—Entró José Castro, español, panadero, con dos heridas contusas del cuero cabelludo.

Sentencias—El juez correccional doctor Platero, dictó ayer las siguientes sentencias:

Autos y vistos: en primera instancia y en definitiva esta causa seguida con intervencion del Ministerio Público contra el prevenido Oscar Millanovich, por robo.

Resultando: que está probado que viajando en viaje en el vapor *Minerva* el encausado Oscar Millanovich, sustrajo á los pasajeros Cayetano Mendoza, Domingo Barba y Santiago Bertolito, varios objetos y ropas (parte de la policía y declaraciones).

Considerando: que al delito del encausado, concurrió la circunstancia agravante de haber verificado el hurto en objetos pertenecientes á viajeros y á bordo de un vapor.

Considerando: que los damnificados pudieron recuperar casi en su totalidad los objetos hurtados.

Considerando: lo dispuesto por los artículos 369, 370 inc. 30 y 376 del Código Penal; atento á lo manifestado por el señor Fiscal del Crímen en su vista, y por el defensor en su escrito. Por estos fundamentos y consideraciones, definitivamente juzgando, fallo: Condenando al prevenido Oscar Millanovich á la pena de 18 meses de prision, y ejecutoriada que sea, elévese en consulta al Excmo. Superior Tribunal de Justicia que corresponda.—*Enrique Platero.*

—Autos y vistos: en primera instancia y en difinitiva esta causa seguida con intervencion del Ministerio Público contra el prevenido Antonio Padula por escándalo y desacato.

Resultando: que está probado que el dia once de Mayo del corriente año el prevenido Antonio Padula en estado de ebriedad promovió un escándalo en la tienda del señor Luis Schuca sita en la Union y agrediendo á puñetazos á los guardias civiles que quisieron aprehenderle y conducirlo á la Comisaría.

Considerando: Que al delito del encausado Padula concurrió la circunstancia atenuante de la ebriedad; Considerando: lo dispuesto en los artículos 191 inciso 60 del Código Penal.—Atento á lo manifiesto por el señor Fiscal del Crímen en su vista y por el señor defensor en su escrito.

Por estos fundamentos y consideraciones, definitivamente juzgando, fallo: Condenando al prevenido Padula á la pena de tres meses de prision.—Ejecutoriada que sea, elévese en consulta al Superior Tribunal que corresponda.—*Enrique Platero.*

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las 2 de la tarde:

Alberto Luis de Avila da Costa, oriental, 5 años, sarcoma, procedente de Sarandí (departamento de la Florida).

Cármen P. de Olazar, paraguaya, 26 años, casada, tuberculosis pulmonar, calle Vesubio núm. 22.

Lucía Chitara, italiana, 18 años, casada, ruptura interna, calle Lima núm. 74.

José Magnone, oriental, 3 años, pulmonía, calle Goes núm. 78.

El doctor Soler en viaje—Esta mañana se embarcó á bordo del vapor *Cataluña* con destino á Roma el doctor don Mariano Soler, que va expresamente á impetrar de su santidad Leon XIII la aceptacion de su renuncia del obispado de Montevideo.

El embarque se efectuó á las nueve y media de la mañana por el muelle de la Capitanía del Puerto, siendo acompañado el viajero hasta el trasatlántico español por numerosos sacerdotes y personas de su amistad.

El vapor nacional *Rayo* condujo la comitiva hasta á bordo del *Cataluña*, que zarpará esta misma tarde para el puerto de su destino.

Elecciones—Esta es la única lista que hasta ahora se conoce para las elecciones que tendrán lugar el domingo próximo en la Sociedad Francesa de Socorros Mutuos, calle Arapey número 238:

CONSEIL D'ADMINISTRATION—*Titulaires*—1 Garet Charles, 2 Hardoy Pierre, 3 Milhas Leonce, 4 Cassou Eugéne, 5 Bignalas Simon, 6 Clouzet Pierre, 7 Collongues J., 8 Estébenet Jean, 9 Iruleguy Bruno, 10 Labadie Jean, 11 Mathurin Maximin.—*Suppléants*—1 Arostéguy J. P., 2 Mailhos J. M., 3 Begorre Michel, 4 Catalogne Martin, 5 Fourmigué Jules, 6 Rottembourg Alferd, 7 Larret A., 8 Sentubery Jean, 9 Artigue Marc, 10 Magnou Dominique.

COMITÉ DE SURVEILLANCE—*Titulaires*—1 Guilhamet [illegible] vain, 2 Antoine Charles, 3 Dufréchou François, 4 Minville Joseph, 5 Milhas Emile, 6 Bourdelot André, 7 Castéran Jean B.te, 8 Casamayou Jean, 9 Juin Teophile, 10 Giize J. Louis.—*Suppléants*—1 Ferrier François, 2 Bergés Benoit, 3 Poublan Jean, 4 Fournerie Théodore, 5 Laborde François, 6 Cheminet Calixte, 7 Esquer Jean P., 8 Artigue Laurent, 9 Guitton Louis, 10 Paccard Charles.

Ecos escolares—Don Santiago Machiavello ha tomado posesion del puesto de ayudante interino de la escuela de 2.° grado núm. 3 del Rosario, departamento de la Colonia.

—Tambien ha tomado posesion de su puesto, la señora doña Clotilde G. de Baz, maestra interina de la escuela rural núm. 18 de Treinta y Tres.

—La señorita Luisa Albrieux ha cesado en el cargo de ayudante de la escuela de segundo grado rural número 9 de la Paz, departamento de la Colonia.

En el puerto—Esta mañana entró con procedencia de la Asuncion del Paraguay, el vapor *Centauro*, con tres pasajeros.

—Tambien llegó de Rio Janeiro el vapor inglés *Chancely*, sin pasajeros para este puerto.

Para la Isla de Flores—Esta mañana salió del puerto la ballenera *Talisman*, conduciendo víveres para el lazareto de la Isla de Flores.

Está pagando—La Tesorería General de Instruccion Pública empezó hoy á pagar el presupuesto de Noviembre, correspondiente al arrendamiento de las casas de las escuelas públicas establecidas en el departamento de la capital.

Eleccion retrasada—El Superior Gobierno, de acuerdo con lo aconsejado por la Junta Electoral, ha resuelto que la eleccion de diputados á la 17.ª Legislatura se verifique en la 3.ª subdivision de la 1.ª seccion el domingo 7 del corriente, conjuntamente con la de Junta E. Administrativa.

En consecuencia, el escrutinio de la eleccion de diputados queda aplazada hasta el lúnes 8 del presente.

En la 3.ª subdivision citada no se instaló la mesa el domingo y no hubo por lo tanto eleccion.

Alcantarillas y puente—La Direccion de Obras Municipales ha sido autorizada para llamar á propuestas con objeto de establecer una alcantarilla en el arroyo Quita-Calzones, otra en el camino Lúcas Obes y construccion de un puente sobre el Arroyo Pantanoso.

Secretario del Censo—La Direccion del Censo del departamento, ha dado cuenta á la Junta de haber nombrado secretario al señor don Orosman Moratorio, en reemplazo del extinto señor don Eugenio Ruiz Zorrilla.

Denuncia—La Junta ha recibido una denuncia del señor don Nereo Perez Montero, sobre cerramiento de un camino abrevadero, practicado por varios propietarios y la empresa del Ferrocarril Central del Uruguay, á inmediaciones de la nueva estacion y del Arroyo Miguelete. El asunto ha pasado á informe de la Direccion de Obras Municipales.

Permiso—Don Antonio Canavero ha solicitado permiso para instalar un motor á vapor en su establecimiento de la calle Agraciada núm. 161.

Bocas de tormenta—Se han mandado construir dos bocas de tormenta en la interseccion de las calles Inca y Nueva Palmira, para dirigir al caño maestro las aguas pluviales que se aglomeran en ese punto.

1890 pesos—Esta cantidad ha producido durante los meses de Octubre y Noviembre el derecho de locacion de vehículos en las plazas y calles públicas. Se puede calcular que en todo el mes corriente alcanzará esa cantidad para completar la suma de dos mil pesos.

Decomisos—Los inspectores de Salubridad han practicado hoy los siguientes decomisos: 3 canastos de frutas y legumbres; 3 kilos de mondongo; 12 arrobas carne y 60 sartas de pescado.

Barrido y riego—Se ha efectuado por el personal de limpieza pública el siguiente trabajo de barrido:

1.ª *seccion*—Calles transversales: de Juncal á Patagones, hasta Colon; de Washington á Santa Teresa, Dársena, Brecha, Paraná y Bacacay;—longitudinales: Cerrito, 25 de Mayo, de Maciel á Dársena, Rincon y subsiguientes hasta Santa Teresa.

2.ª *seccion*—Las calles longitudinales de Cerro Largo á Canelones; Maldonado, Ciudadela á Ibicuy, y la de Curiales.

3.ª *seccion*—Las calles Agraciada, Durazno, General Rondeau á Arroyo Seco; Sierra, de Miguelete á Agraciada y Gaboto.

Plazas—Independencia, Cagancha y Zabala.

Regáronse 144 cuadras en la 1.ª seccion, 129 1/2 en la 2.ª y 20 en la 3.ª.

Levantáronse 108 carradas de barrido, 129 1/2 de residuos y 2 de basuras de las costas.

Bien venido sea!—La casa editorial de don Andrés Rius ha remitido á nuestra [illegible] *Almanaque sud-americano* para 1891, recopilado por don Casimiro Prieto con la colaboracion de distinguidos literatos y artistas españoles y sud-americanos.

Es inútil decir que el siempre aplaudido *Almanaque* es este año tan interesante y bien ilustrado como los precedentes.—*Delta.*

Frutos de barraca—Se ha vendido hoy en el Ferrocarril Central y Feria 1,500 arrobas lana 2.ª buena, y 2.ª 1/2 á $ *3 10 y 3 20* arroba vellon. Un lote lana especial de la Feria se mandó á depósito.

Uso de banderas—La Comision de las fiestas vascongadas que se celebrarán el 14 del corriente en el Cerro ha solicitado del Ministro de Gobierno el correspondiente permiso para hacer uso de las banderas nacional y extranjeras durante las fiestas.

Enfermo—Hallase desde hace varios dias enfermo el coronel don Ramon Irigoyen, ayudante del Ministro de Gobierno.

Deseamos su mejoría.

Supresiones—En el plan de economías que tiene entre manos el gobierno entra, segun se nos informa, el propósito de suprimir algunas reparticiones que no prestan servicios de utilidad inmediata y supresion de empleados que sobran en muchas oficinas.

Robos—Doña María Lopez, domiciliada en la calle Cámaras, ha sido víctima de un robo consistente en alhajas.

A don Cárlos Peixoto le sustrajeron tambien ayer alhajas de crecido valor.

Ecos del Paraguay—Asuncion, Noviembre 29.—Con la asistencia de los ministros del Interior y de la Guerra se trató hoy el proyecto, que ya fué aprobado por el Senado, para la creacion de una comandancia militar y política en Villa Rica.

Los diputados Gorostiaga y Gomez Sanchez se manifestaron en contra aduciendo cada uno sus razones. El señor Gomez Sanchez ocupóse del asunto en todos sus detalles y pormenores. No tiene simpatía por la colonia inglesa de Villa Rica, porque segun él, los ingleses se dan ingerencia en la política [illegible] que

—Pero los adversos al proyecto—mayoría fué definitiva los nombrados, y así, por [illegible]

—[illegible] siguientes documentos:

Mensaje del P. E. adjuntando los proyectos de ley: sobre organizacion de centros agrícolas y celebracion de un empréstito en el exterior, y otro estableciendo la contribucion directa sobre la propiedad en toda la República (3 por mil, desde 1892).

—Hoy ha sido promulgado un decreto del Congreso autorizando el establecimiento de un Conservatorio de Vacuna, con doscientos fuertes mensuales.

—La adquisicion de tubos para vacuna hecha últimamente por el gobierno, por medio del cónsul general señor Alonso Criado, en Montevideo, ha costado unas 75 libras esterlinas, á razon de 40 centavos oro el cristal.

Inmigracion y emigracion—Durante el mes de Noviembre próximo pasado llegaron á Buenos Aires 7895 inmigrantes procedentes de ultramar y 2171 por via de Montevideo, lo que hace un total de 10,066.

Durante los once meses transcurridos del corriente año, la entrada de inmigrantes en la República Argentina ha sido de 117,382 y los emigrantes figuran por 77,918.

Plata, Uruguay y Paraná—Buenos Aires, Diciembre 4.—Un importante asunto que afecta á los intereses del Gobierno y á los del comercio del litoral, trata actualmente de resolver el departamento de obras públicas de la Nacion.

De acuerdo con estas ideas, el ingeniero señor Pirovano, dirigió un oficio ayer al Ministro del Interior manifestando que son ya numerosas las empresas que con el fin de hacer navegable el estuario del Plata y los rios Paraná y Uruguay, en parte ó en toda su extension, por medio del dragado, aplicando el atoage ó ambos sistemas á la vez, se han presentado al Congreso y al P. E proponiendo ejecutar los trabajos necesarios al efecto.

Es un hecho indiscutible, dice, que los dos grandes rios mencionados y el estuario en que desembocan, van obstruyéndose paulatinamente debido á los aluviones de su delta: sedimentos que es menester eliminar para evitar las dificultades con que toca ya la navegacion de nuestras arterias fluviales.

Las obstrucciones se deberán á los enormes bancos en via de rápida formacion, como sucede ahora en los pasos de San Pedro, del Infierno, del Globo en el estuario y en los puertos de San Nicolás, Rosario, Corrientes y otros.

Hace presente ademas que la única solucion práctica de salvar estas dificultades y futuros peligros, es la de proceder sin dilacion á dragar los fondos mediante un tren de dragado que debe destinarse exclusivamente á la conservacion de los canales dragados.

Se agrega que el argumento del estado precario de la hacienda no debiera aducirse en este caso por tratarse de una construccion no solo necesaria y urgente sino que con pequeño impuesto de tránsito que estableciera el Gobierno, y que las empresas pagarian con tal de evitar los perjuicios que el estado actual de los rios les ocasiona; y la Nacion se resarciría de los gastos sufragados y aun llegaría á tener mas tarde un beneficio efectivo.

En la nota que mencionamos, se recuerda tambien al gobierno, que los pasos del estuario, han sido estudiados por el departamento de obras públicas, quien proyectó una canalizacion de 18 1/2 piés en aguas bajas ordinarias. Este proyecto fué elevado al Ministerio del Interior y aun no ha recaido en él resolucion alguna.

Termina el señor Pirovano manifestando que si la nacion no se halla en condiciones de poder ejecutar por su cuenta estas obras, queda siempre el expediente de sacarlas á licitacion pública mediante un pliego único de condiciones, cuyas bases podrian consistir en que las empresas canalizaran por su cuenta los pasos que lo requieran, resarciéndose de los gastos hechos con un impuesto de tránsito que se impondria á la navegacion, mediante tarifas formuladas de acuerdo con el Poder Ejecutivo.

Contra el fanatismo religioso—*¡Qué bello discurso!*—Se recordarán los antecedentes que dieron lugar á la escomunion de la señora Clorinda Matto de Turner, por la publicacion en el *Perú Ilustrado* de un artículo titulado *Magdala*.

A parte de la escomunion, la señora Matto de Turner y sus deudos fueron perseguidos por turbas de fanáticos que pedian hasta el destierro de la distinguida literata.

Las propiedades de la familia corrieron riesgo de ser incendiadas.

En medio de esas barbaridades solo una vez se levantó para protestar, la del diputado Ricardo Rossel, conocido literato, quien con entusiasmo y grandeza de alma que le honra, pronunció en la Cámara de diputados el siguiente discurso:

Excmo. señor:

El artículo 16 de la Carta Fundamental de la República dice textualmente: "La ley proteje el honor y la vida contra toda injusta agresion." Yo vengo ante la representacion nacional á denunciar como ciudadano al amparo del artículo 13 de la misma Constitucion, la escandalosa infraccion de esta preciosa garantía constitucional, cometida en la persona de una mujer tan ilustre como virtuosa. Vengo como representante del culto pueblo de Lima, que me mandó á esta H. Cámara para decir la verdad y defender la justicia, á levantar mi voz en nombre de la civilizacion, de la humanidad y de la religion, contra la barbarie, la crueldad y el fanatismo. Vengo en fin á ejercer un derecho y á cumplir un deber, protestando enérgicamente contra los actos públicos instigados por las autoridades políticas del Cuzco, contra el honor, la propiedad y la vida de la inteligente y distinguida escritora Clorinda Matto de Turner y su respetable familia.

Vengo finalmente á pedir que se oficie por la H. Cámara al señor Ministro de Gobierno para que informe á la mayor brevedad posible, sobre las medidas que ha tomado para castigar á los culpables de aquellos actos, en desagraviado de la ley escarnecida y del órden público turbado.

No es posible, Excmo. señor, permitir que en nombre de la religion de paz, de perdon y de consuelo que profesa y proteje el Estado, se esté torturando á una conciencia cristiana, se esté infamando una reputacion limpia; se está asesinando á una mujer honrada.

Yo, por mi parte, declaro que no quiero hacerme cómplice con mi cobarde silencio, en semejantes atentados; y creo que la H. Cámara no querrá dejarme solo en tan justo propósito.

Yo soy tambien discípulo del Divino Maestro que enseñó al mundo la santa y pura doctrina, que selló con su sangre; que nos mandó perdonar al arrepentido no una ni siete veces, sino setenta veces siete.

Del que, como juez, escribió con su dedo bendito, la sentencia absolutoria de la mujer adúltera, á quien nadie se atrevió á arrojarle la primera piedra. Del que, como pastor, se echa á cuestas la oveja descarriada. Del que, como padre, no cierra las puertas de la misericordia al arrepentimiento, sino que las abre de par en par, y con ellas sus brazos, para recibir en ellos al hijo extraviado, que regresa [illegible] hogar paterno.

[illegible] enseñanza de la religion que el Estado proteje y profesa; no la que lanza al penitente en el abismo de la desesperacion, negándole hasta la audiencia, cuando vá á echarse á los piés de su prelado [illegible] das tumultuosas, [illegible] creyente, en medio de las maldiciones del populacho; que instinga á las turbas á atacar las propiedades del supuesto delincuente, amenaza la vida de una familia respetable y entre de inmersion oprobio y eterna vergüenza una reputacion inmaculada.

No, Excmo. señor, esa no es ni puede ser la civilizadora religion del manso Jesús; esa no es, ni puede ser la religion que predica el Evangelio y profesa el Estado.

Para sostener tamaño desproposito sería preciso que el reloj de los siglos se hubiera descompuesto y que la humanidad hubiera retrocedido trescientos años; que la conquista de la ciencia y los triunfos de la civilizacion que tanta sangre y tantas lágrimas han costado á los pueblos, se hubiera desvanecido como un sueño al conjuro de un genio maléfico; que volviéramos, en fin, á las tenebrosas edades en que para mayor gloria de Dios, era necesario ofrecer á su Divina Magestad el sacrificio de víctimas humanas, y que subiera al cielo, al son de himnos sagrados, el olor de la carne de los herejes achicharrados en las hogueras de la inquisicion.

Por fortuna no es así, HH. representantes; la libertad de las creencias religiosas y el respeto á los fueros de la conciencia, son adquisiciones muy preciosas y que se han alcanzado con muy grandes y cruentos sacrificios, para que podamos renunciar á ellas tan fácilmente. Condenados están á eterna execracion en las páginas de la historia y en los fastos de la humanidad, los prosélitos de Torquemada, los torturadores de Galileo, los verdugos de Giordano Bruno. Su imperio ha terminado para siempre y no volverá.

Por lo mismo, no podemos ni debemos consentir que la intolerancia y el fanatismo levanten su feroz cabeza en el seno de nuestra sociedad, sin que los hombres honrados y liberales la aplasten y la hundan una vez mas en la tumba de su ignominioso pasado.

Y en nuestro país, Excmo. señor, que tanto necesita del concurso y del trabajo, del capital y de los brazos de los hombres de todas las naciones y de todas las creencias, esta necesidad es aun mas imperiosa.

No acudirán á nuestras playas los hombres honrados y creyentes á quienes se les arranque de las manos á su llegada á nuestros puertos, el libro que es su código, su maestro y su consuelo, la Biblia, en fin, porque carece de las notas del padre Scio; que no se les permita adorar á Dios, segun sus creencias, y se les persiga, porque no piensen ó practiquen un culto distinto al suyo.

Termino, pues, Excmo. señor, pidiendo que con acuerdo de la H. Cámara, se atienda al pedido que he formulado, y que mis palabras sean registradas en el *Diario de los Debates*.

El corazon—Los movimientos del corazon pueden retardarse ó acelerarse, segun las circunstancias.

El curare, el antiaro, el veneno de las flechas empleado en Java y que se extrae del árbol del mismo nombre, la digital, y su extracto la digitalina, de que se sirvió Lapommerais para envenenar á la señora de Pauw, son sustancias que tienen la propiedad de detener los movimientos del corazon; de la misma manera la bilis, en la ictericia; por el contrario, el café y la nicotina, con la cual Bocarmé envenenó á Gustavo Founiés, aceleran los movimientos de dicho órgano.

El empobrecimiento de la sangre, ya sea en cantidad, como sucede en las hemorragias abundandes, ó en calidad, como en las anemias, aumenta la frecuencia de los latidos y produce palpitaciones.

El estado febril y las influencias morales aumentan tambien las contracciones cardíacas.

Corvisar hacia jugar á las influencias morales un importante papel en la etiología de las enfermedades del corazon.

El ilustre médico de Napoleon I, pensaba que la revolucion habia contribuido considerablemente al aumento de las afecciones de este órgano, y si despues de aquella época se ha comprobado su existencia en mayor número, consiste en que ahora son mejor conocidas que antes.

La facilidad con que los impulsos del alma obran sobre el corazon nos llevan á atribuir á este órgano todos sentimientos que experimentamos.

Por eso se encuentran en todos los idiomas locuciones populares que hacen del corazon la fuente de nuestra vida.

De ahí nacen las expresiones conocidas: *un hombre sin corazon, ó un corazon de roca; un buen corazon: un valeroso y noble corazon; un corazon partido*; para caracterizar el egoísmo, la bondad, el valor, la generosidad y la angustia.

No se debe tomar al pié de la letra la sentencia á *mala cabeza buen corazon* que se aplica á la ligereza asociada á la bondad.

Vauvenargues asegura que *todos los grandes pensamientos nacen del corazon*, y, segun San Mateo, Jesucristo ha dicho que *es en el corazon donde nacen los pensamientos*.

La costumbre de considerar al corazon como al centro del alma ha introducido el uso, aun practicado en nuestros dias, de sepultar aparte el corazon de los hombres ilustres.

En el siglo V, Gudrana, mujer de Atila, rey de los Hunos, se vengó del asesino de éste sirviéndole el corazon de sus dos hijos en un banquete suntuoso.

Más tarde, el populacho de Paris devoró el corazon del mariscal d'Ancre, y el populacho del Haya el del primer consejero de Estado Witt.

El de Voltaire pasó á manos del marqués de Villette, quien se apoderó de él en el momento de practicar la autopsia: "Despues de haber estado—dice Julio Janin—en poder de los anticuarios, actualmente es un tesoro olvidado en poder de un obispo enemigo irreconciliable del nombre de Voltaire."

El mismo autor refiere que el corazon de Descartes ha sido más afortunado, pues conservado en la iglesia de San Olaf, en Stokolmo, cuando fué devuelto á Francia, el rey de Suecia ordenó que se respetase la tumba en que yacia, la cual aun es actualmente objeto de veneracion en Suecia.

El corazon de Grevy estuvo, como el de Voltaire, expuesto á la misma suerte, pues al ser trasladado faltó poco para que en su país natal nadie se ofreciese á satisfacer el precio de traslacion de aquel precioso recuerdo.

Si hemos de creer á M. Labouchere, el corazon de Luis XIV está, por un estupendo caso de asimilacion, en el monasterio de Westminster, y esta creencia se explica del modo siguiente: habiendo sido conducido á Inglaterra el corazon del monarca, fué presentado al doctor Buckland. El órgano real tenia el aspecto vulgar de un pequeño trozo de cuero desecado. El profesor lo examinó detenidamente; lo olió; despues lo colocó entre los dientes, y por último se lo tragó."

A pesar de sacrilegio tal, los restos del doctor Buckland reposan en el monasterio de Westminster y por lo tanto, con ellos debe estar el corazon de Luis XIV.

En cuanto al corazon de Napoleon I, ha sufrido una suerte análoga.

El 6 de Mayo de 1821, el doctor Antomarchi, asistido de Mr. Thomas Carsvel, procedió á la autopsia de Napoleon I, y sorprendiéndoles en esta operacion la noche, se vieron obligados á suspenderla hasta la mañana siguiente, en que al continuarla vieron con sorpresa que el corazon del emperador habia sido comido por las ratas, y le sustituyeron entonces por el de un carnero que reposa todavía bajo la cúpula [illegible] dentro del pecho del ven[illegible]

[illegible] los proyectos separados por el [illegible] para la convocatoria extraordinaria que se ha hecho del Congreso argentino. Son los siguientes:

—Pago en oro de la totalidad de los derechos de Aduana.

—Restablecimiento de los impuestos sobre la exportacion, en la forma que tuvieron hasta 1887 y con carácter de interinidad. Se abandona por completo la idea de imponer las haciendas.

—Impuestos sobre el consumo de alcoholes y cervezas.

—5 por 1000 como cuota extraordinaria á recargar durante un periodo de algunos años, la contribucion directa.

—Aumento de las tarifas en papel sellado.

—Contribucion sobre las sociedades extranjeras que no radiquen en el país sus capitales.

—Impuesto sobre depósitos y giros de los Bancos.

—Revision de la ley de patentes.

Ferrocarril eléctrico-subterráneo—El príncipe de Gales ha inaugurado el pequeño ferrocarril subterráneo, de traccion eléctrica, que, arrancando de las inmediaciones del puente de Lóndres y pasando bajo el Támesis, une los distritos de Kerwington, Clapham y Stockwell, de los alrededores, á la City. Esta nueva via de comunicacion entre Lóndres y sus arrabales, es digna de estudio por muchas razones. Primero, como solucion de uno de los lados de la muy completa cuestion de proveer á las necesidades de la circulacion en una ciudad en que ha llegado á ser tan enorme el movimiento que, á cada instante, se queda como congestionado. El *Metropolitan Railway* y el *District Railway* no son completamente lo que aspira á ser la nueva via. Aquellos son verdaderos ferrocarriles, con todo el costoso aparato de las grandes vias férreas. Han dado lugar, sobre todo al segundo, á grandísimos gastos del capital, tanto por la construccion como por las expropiaciones.

El pequeño ferrocarril de la City á Stockwell se ha construido sin que haya habido que expropiar un solo edificio importante, se mueve por traccion eléctrica, lo cual evita el inconveniente de encerrarse en una atmósfera asfixiante y sulfurosa, como en el *Metropolitan* y el *District*; sus vagones son ómnibus confortables mas bien que coches de ferrocarril, la tasa de dos peniques por el trayecto es única y uniforme, y la Compañía la percibe sin que haya necesidad de tomar previamente en un despacho el *ticket*, por consiguiente sin pérdida de tiempo para el viajero que tiene prisa.

Si da resultado este primer ensayo, no hay razon para que no se utilice el sistema en todas direcciones, irradiando de la City como punto central. El atascamiento en las calles se disminuiria algo, y el peaton que, actualmente, vacila en tomar el ómnibus ó un coche y á menudo se encuentra en medio de un bloqueo de vehículos de toda especie, llegaria á su destino rápidamente y sin estorbos.

Sequía y Langosta—Dice un colega de Buenos Aires:

Son completamente desconsoladoras las noticias que llegan de la campaña, á tal extremo que en una vasta zona de ella ha empezado la mortandad de hacienda y se dan por perdidas las cosechas.

Por un lado la sequía prolongada que se está sufriendo y por otro la destructora plaga de la langosta, están creando una situacion difícil y de miseria. Estos males se hacen sentir con mayor violencia al Sud y al Oeste de la provincia.

Los estancieros y los agricultores pasan por un trance duro, estando convencidos de que este año les será fatal.

Para hacer mas terrible la situacion general del país del punto de vista económico, no faltaba sino lo que ya tenemos encima: la pérdida de las cosechas.

Una epidemia completaría el cuadro de desolacion. Estamos bajo el dominio de las siete plagas de Egipto.

Estadística lúgubre—Contraste curioso: el barrio de Paris donde hay mayor mortandad es el barrio de la Salud, en el décimo cuarto distrito, uno de los más aereados de la capital. La mortandad en él se eleva á 320 por cada 10.000 habitantes. Viene despues el décimo quinto, donde mueren 310. En el vigésimo, el del Pére-Lachise, las defunciones por cada 10.000 habitantes son 289. Las cercanías de los cementerios son nefastas; en las proximidades de los de Montmartre y Montparnase mueren respectivamente 254 y 323.

Uno de los distritos mas sanos y menos castigados por la muerte es el octavo, en el cual se hallan los barrios de los campos Elíseos y de los inválidos, donde mueren solo 119 y 107 habitantes por cada 10.000. Los meses en que las defunciones son mas numerosas son los de Enero, Febrero, Marzo y Abril. La leyenda que nos pinta la época de la caida de la hoja como la mas fatal del año no tiene razon de ser. Octubre y Noviembre pueden, por el contrario, incluirse entre los meses mas benignos.

Es, sobre todo, entre los niños menores de cinco años donde la muerte se encarniza. Búscase la causa y se la encuentra la mayor parte de las veces en la falta de cuidado de los padres y en su palpable negligencia.

Estudiando la estadística mortuoria de 1888, que es la que tomamos por base de estas observaciones, resulta que por término medio, mueren en Paris por cada 62 médicos y por cada 60 farmacéuticos que dejan este valle de los vivos, 430 porteros, 400 propietarios, 58 notarios, procuradores ó escribanos, 925 taberneros, 823 dueños de *restaurants* y 90 saltimbanquis. Murieron de hambre ocho personas en el citado año, segun los datos oficiales, mas en este punto la estadística debe ser muy deficiente. ¡Cuántos mas habrán perecido de hambre sin que la verdadera causa de su muerte aparezca en los registros!

Los suicidios en 1888 fueron 856; de ellos 671 hombres y 185 mujeres. Los hombres, por lo general, se quitaron la vida por el sistema del nudo corredizo. Las mujeres, en su mayor parte, prefirieron morir asfixiadas. De los suicidas varones, 244 eran solteros y 310 casados ó viudos. Entre las mujeres, en cambio, casi todas las suicidas eran solteras.

Las poesías de Alfredo de Musset—Es curioso (dice una correspondencia de Paris) lo que acaba de ocurrir con Alfredo de Musset. Los alumnos que aspiran á obtener el diploma superior de enseñanza, son sometidos á un exámen de lectura de poesía francesa explicada y comentada. Ninguna extrañeza os causará el saber que las composiciones poéticas de Victor Hugo y de Lamartine figuran en la lista de las obras oficialmente admitidas para la práctica de esos ejercicios. Lo que os extrañará seguramente es el que no figuren en esa lista las obras de Alfredo de Musset, uno de los tres grandes poetas franceses de este siglo.

El ministro de instruccion pública, M. Bourgeois, ha querido reparar esa injusticia, disponiendo que Alfredo de Musset fuere inscrito en la lista oficial de autores, cuyas obras pueden servir de base á los ejercicios del diploma superior. Un antiguo profesor de la Universidad quedó encargado de reunir en un volúmen, para el uso de la juventud, los más escogidos fragmentos de las composiciones del cantor de *Rolla*.

Pero, varios escritores graves han descubierto que [illegible] creíamos M. Bourgeois, que es un espíritu esclarecido y abierto, se propuso únicamente que la juventud rindiese el debido homenaje á una de las glorias literarias más puras de Francia. La campaña contra la inclusion de Alfredo de Musset ha sido tan viva y los argumentos usados cerca del ministro contra el poeta de la *Noche de Mayo* parece que han sido tan poderosos, que M. Bourgeois ha firmado con fecha 31 de Octubre una nueva disposicion anulando la precedente y manteniendo la proscripcion oficial de las obras de Musset.

¡El dulce y melancólico soñador de la balada á la luna, el poeta espiritual del amor, convertido en propagandista revolucionario! ¿Podeis imaginaros alegacion mas ridícula?

Uno de los mas brillantes periodistas conservadores, M. Cornely, pretende que las poesías de Musset darian á los alumnos "sobre el papel recíproco de cada sexo ideas poco compatibles con el reconocimiento que exige el estudio." De modo que los versos de Musset no solo enseñan, segun estos dias se nos ha dicho, la inmoralidad, la irreligion y los principios republicanos, sino, ademas de todas esas cosas, la historia natural.

¿De dónde viene ese rigor para con Alfredo de Musset, el poeta predilecto de la juventud? Se le rechaza despues de admitir sin protesta á Lamartine y á Victor Hugo, porque en sus poesías la pasion es cantada con excesivo lirismo y porque muchas veces sus lágrimas encierran un secreto voluptuoso. Uno de sus austeros críticos lo confiesa, declarándose turbado por el siguiente pasaje:

"...hors du lit pendait un de ses bras"

pasaje donde se ve á un enamorado

"Sur ce bras endormi
Mettre un baiser brulant"

El crítico [illegible] que de tal manera se ruboriza viendo dar un beso ardiente sobre un brazo desnudo, cree que *Lelever* es tambien una poesía perniciosa á causa de la singular postura en que duerme la mujer de que en ella se trata:

"Avec ce bras [illegible] Vivoire
Enfermons ce beau sein
Dont la forme divine
Pour que l'œil la devine
Reste aux plis du coussin".

De modo que algunos versos por el estilo, hallados á fuerza de rebuscar entre las obras admirables del gran poeta, considéranse suficientes para emponzoñar á la juventud y para pervertir á la nueva generacion. Esta sí que es una moral "fin de siglo".

El verdadero defecto de Musset fué su falta de virilidad: Débil de carácter, delicado y en extremo sensible, resiéntese principalmente de no haber visto [illegible]

Diciembre 5 — FOLLETIN — 38

FOR EVER!

(DEL ITALIANO)

á ver, si bien es cierto que perdió hasta la última de sus ilusiones, todavía la imágen de aquella criatura fatal despertó en su sangre multitud de recuerdos, de afectos, de deseos que la ausencia habia solo templado un momento, y la condesa del Valle, con su [illegible] no consiguió borrar de su corazon á Lala, solo que antes estaba en él rodeada de afecto, y despues, aquella figura agraciada, despertaba allí dentro, [illegible] de odios y de celos.

Alejandro sentia un goce amargo al pensar en [illegible] contrario, se volveria, á ver, un despertar en ella una [illegible] cuando fuera de terror, en tener en su vida alguna influencia, aun cuando fuese la desgracia.

Veía el [illegible] á su Lala, viva ante sus ojos, de dia en las horas de [illegible]; en los [illegible] de sus noches, que poblaban las sombras, los cabellos rubios, el rostro de ella, ora iluminado por el amor, ora revelando una despreciadora ironía, ó ya pálido y descolorido como en aquellos felices tiempos de embriaguez que gozaron cuando niños.

No habiéndole hecho caso Lala, se acercó á la Nena, con la cual habia mantenido constantemente amistad, [illegible] valerse de ella en ocasion oportuna, pero solamente pudo hablar con ella una vez, porque la señorita, informada de ello, como ya he dicho, por miss Dill, prohibió severamente á su doncella que repitiese aquellas conversaciones con Alejandro.

Mientras que Frascolini estuvo en Santo Fiore, no amaba, sino que odiaba á la duquesita. y hubiera dado su vida por vengarse; sin embargo, cuando se encontró en Borghiguano sobre el *pescante* de *El Omnibus*, esperó que desde aquella posicion elevada podria llegar hasta la condesa del Valle, y á medida que su enferma fantasía se forjaba éxito venturoso en aquel amor [illegible], su odio se disipaba y volvia á aparecer la antigua pasion, con sus ilusiones y con sus esperanzas.

En la breve estancia que la condesa del Valle hizo aquel año en Borghiguano, á su [illegible] de Nervi, para ir á Santo Fiore, Frascolini trató de encontrarse con ella, pero no lo pudo conseguir [illegible] un cambio á la Nena, y entonces, [illegible] porque le gustaba, que era un buen [illegible] parte porque podia por medio de ella, cómodamente, espiar la casa de Lala, reanudó su amorcillo con ella, y un domingo, despues de haberla llevado á pasear por callejuelas desiertas, la llevó á las inmediaciones de la redaccion de *El Omnibus*, que estaba en la misma casa en que Frascolini tenia su habitacion y la tipografía del periódico.

Alejandro, fingiendo haber llegado por casualidad á aquel sitio, ofreció á la Nena llevarla á ver las máquinas tipográficas, pero cuando salieron de la imprenta, y la pobre tenia la cabeza aturdida de las prensas y de las mazas, y por las palabras ardientes que le iba diciendo, la llevó á su habitacion, violentando su [illegible] ella oponia, y... y cuando la Nena confusa y desvanecida salió de aquella casa, se decia á sí misma que habia hecho muy mal en desobedecer al ama, volviendo *á hablar* con Alejandro.

Pero ya era demasiado tarde, y la Nena, que habia tenido siempre cierta debilidad por aquel muchacho, y que aun entonces veía en él hasta con un ojo menos el héroe de *Los dos sargentos*, desde aquel domingo fué cosa suya en cuerpo y alma. ¡Pobrecilla! Estaba tan enamorada, que no se hacia cargo en un principio, de que Alejandro le hablaba mas de su ama que de ella; pero lo notó despues, y tuvo celos.

Al volver entonces Lala á Borghiguano, se volvió á hablar de sus amores con Vharé, y llegó la cosa á oidos de Alejandro, que, volviendo de nuevo á perder la esperanza, tornó á odiarla con un odio mas feroz que antes, porque ademas de no amarlo ya á él, Lala hacia algo peor, amaba á otro.

Enseguida preguntó á la Nena en una de sus entrevistas, si era cierto el suceso, pero la Nena le contestó escandalizada, echando pestes contra las hipócritas de Borghiguano, que hablaban mal de su ama, porque era mas guapa y mas rica que ellas, y terminó diciendo, que si la señora condesa habia sido ligera con él (porque es de saber, que Alejandro le habia contado que Lala habia sido su amante, y que la habia estado besando noches enteras), si ella, terminó la Nena, habia sido ligera con él, debia disculparse porque entónces era una niña, y no sabia lo que se hacia, pero que despues era buena como una santa, que solo vivia para su marido.

No hay que decir que estas noticias no agradaban poco ni mucho á Frascolini, segun el cual, ella no debia querer ni siquiera á su marido, es más, á su marido ménos que á nadie. ¿Pues no le habia jurado que se casaba por fuerza con el conde del Valle, obligada por su padre, y contra su propia voluntad? En una palabra, que mientras Lala no volviese á amar á Frascolini, no hacia mas que cometer nuevos delitos. Todo lo de la duquesita le irritaba; le daba rabia que fuera una mujer de talento; le daba rabia que fuera tan amable, y cuando oia que la alababan en el café ó en el teatro, sentia despecho, y se aumentaba el odio extraño y volubie que contra ella tenia.

Sin embargo, ya que él no era Alejandrillo, el tosco hijo del secretario municipal de Santo Fiore, sino el ilustre Alejandro Frascolini, el eximio director propietario del periódico *El Omnibus*, el manipulador de la opinion pública, el dispensador de la censura, de la alabanza en Borghiguano, esperaba que pudiendo acercarse á ella, quizás podrian las cosas tomar diverso rumbo.

Todas estas contradicciones, todos estos sentimientos opuestos, inspiraban los movimientos todos de su vida periodística, por la cual comenzó por querer asustar á Próspero Anatolio, amenazando por derribarlo de su trono municipal, para que el duque, deponiendo el orgullo, se acercase á él, tratando de hacérselo aliado, ya que no amigo. ¿El alcalde de Borghiguano no tenia acaso la obligacion de ser deferente con los apóstoles de la prensa, con los hombres del porvenir? Y si Frascolini lo atacaba, supongamos que injustamente, ¿no tenia Próspero Anatolio la obligacion de invitarlo á que se dieran francas y recíprocas explicaciones; no debia desvanecer sus errores, ó ilustrarlo para que guiase su *Omnibus* por buen camino? Frascolini solo deseaba guiar *El Omnibus* por buen camino, y le deseaba ante todo, por las aspiraciones de su corazon, despues por ciertos intereses, que él llamaba de tipografía. Hay que advertir que en los últimos tiempos Frascolini se habia [illegible] mucho, y habia perdido un poco sus [illegible] res de [illegible] sin contrata, que tanto brillo le daban en las sesiones [illegible] del Círculo democrático de los obreros agrícolas.

Se presentó á Próspero Anatolio, serio, erguido, con guantes y vestido negro y sombrero de copa.

El duque se dirigió á él cariñoso, contentísimo, disculpándose de haberlo incomodado; cogió en sus manos, con efusion cordial, la de Frascolini, y le hizo sentarse á su lado en el sofá.

Entonces comenzó á recordar la familiaridad que habia existido siempre entre los Frascolini y los Santo Fiore; le dijo que ya era viejo, que tenia un pie en la sepultura, pero que recordaba cuando Alejandro, todavía niño entraba y salia en el *palacio*; que él, Próspero, habia estado siempre en buenísimas relaciones con el padre de Alejandro, un hombre activo, inteligente, honradísimo, y conmoviéndose á medida que evocaba estos recuerdos, terminó diciéndole que los habia traido á su memoria para excusar y en cierto modo, para explicar el paso dado por el duque de Eleda con el director de *El Omnibus*, de quien (y aquí comenzó á exaltarse), no habria esperado nunca una guerra tan encarnizada, tan personal, tan injusta, porque tenia la costumbre de considerarlo como un amigo. El otro creyó que Próspero Anatolio concluiria aquí, pero éste no se detuvo ni siquiera para tomar aliento, y sin dejar á Frascolini tiempo para contestarle, comenzó á justificarse y á defenderse, [illegible] de una materia á otra, de los consumos á las *reformas*, de la asociacion constitucional hasta la progresista; despues y terminó diciendo, que la guerra de *El Omnibus* tan encarnizada, tan personal y tan injusta; habia afligido á la duquesa María, tan delicada la pobre de salud.

Frascolini tenia la cabeza como una olla de grillos con aquellos discursos; estaba confuso, no sabia qué decir ni qué hacer, si debia acusar, ó le tocaba defenderse.

—En verdad, comenzó á decir como para hacer tiempo, alisando con dos dedos la seda de su sombrero de copa, en verdad, la polémica que nuestro periódico sostiene, no está dirigida contra el duque de Eleda, sino contra la Administracion municipal.

—Contra uno y contra otra, amigo mio, ó mejor dicho, si hemos de ser sinceros, quizás mas á uno que á otra, y esto es lo que lastima mi corazon, y lo que me desanima como particular y como hombre público. Yo puedo haberme equivocado, me habré, mejor dicho, me he equivocado, ¿quién es infalible en el mundo? pero *El Omnibus*, censura hasta mis intenciones, ¿he errado, no están mis ideas de acuerdo con las vuestras? ¿Creeis imprudente ese proyecto de las deseadísimas reformas, hecho á costa de tanto trabajo, de tanta fatiga, de tantos desvelos? Pues bien, discutámoslo, discutámoslo, yo solo deseo discutir, y si me convenceis de que el error está de mi parte, seré el primero en someterme y daros las gracias, porque, creedlo señor Frascolini, yo no tengo la menor ambicion, yo solo tengo actividad y amor á este pueblo, al cual he sacrificado mi vida.

—Perdonad, repitió Alejandro, dejando el sombrero sobre una silla al otro lado del sofá, y demostrando cierta familiaridad con el impersonal que le acariciaba el oido, perdonad, pero aun admitiendo, como decís, que *El Omnibus* haya combatido alguna vez al duque de Eleda, ha combatido solamente al hombre público, pero no ha traido á discusion al particular, aun cuando.....

—Muchas gracias, pero.....

—Dejadme que acabe; aun cuando el hombre privado, si fin y al cabo, tengo aspiraciones diametralmente opuestas á las que informan nuestra vida de publicistas, porque mientras nosotros somos los hombres del porvenir, la vanguardia del pensamiento, somos.... somos.... por decirlo así.... el director de *El Omnibus* buscaba otra frase bonita, con la cual cerrar el periodo, pero no pudiendo encontrarla lo cortó, añadiendo, somos en una palabra, liberales y vosotros no.

—Hé ahí el error, hé ahí el equívoco que deseaba vivamente disipar. ¿Qué no soy liberal yo? Y Próspero Anatolio desabrochándose la levita, cruzó una pierna sobre otra, balanceándola democráticamente; ¿que no soy liberal yo? Lo diré para que no se me indigeste, yo soy tan liberal como vos, y quizás más que vos, sí, solamente que la prudencia me enseña que no debe darse el paso demasiado largo, si no se quiere correr el peligro de caer, y en este punto, Próspero Anatolio hizo gala de una lógica abrumadora, citando á Francia y Alemania, á Inglaterra y América, al conde Cavour y á Leon Gambetta, á *los ultramontanos* y á los *nihilistas*; los *acontecimientos de Romagna*, Cantelli y la expedicion de Crimea, el 48, el 93 y el 70; la ley electoral, [illegible] abolicion de la circulacion forzosa del papel moneda, y la transformacion de los partidos. Los partidos, terminó, ¿qué cosa quieren, y qué cosa representan en Italia? ¿Cuáles son los verdaderos límites entre la *derecha* y la *izquierda*, teniendo en cuenta la *oscilacion de los centros*? Nosotros, amigo mio, desde los tranquilos escaños del Senado, prestamos atencion á la barahunda de la Cámara jóven; de la Cámara poco juiciosa, y sabeis cuál es el estudio que vemos que se hace en ella, pues el de buscar todos los dias un pretexto nuevo para no venir á [illegible] entre la *derecha* y la *izquierda*; para continuar en el error, porque de otra manera, comprende que tendrian el sentimiento de encontrarse de acuerdo. Próspero Anatolio se echó á reir (la risa alegra), y Frascolini aprobó.

—Pero tened en cuenta, querido duque, dijo despues de un momento de silencio, que nosotros...

—¿Somos radicales, republicanos? ¿no es esto lo que ibais á decir?

—Justamente; contestó el director de *El Omnibus*, satisfecho de no verse en la necesidad de explicarse, lo cual le habia fastidiado.

—Pero por Dios, querido Frascolini, ¿quién no es hoy republicano?... ¿en teoría? El catolicismo, porque sereis capaz de creerme un ultramontano, ¿que es el catolicismo mas que una vasta república? Caminamos hacia ella, no lo dudeis, marchamos hacia la república, pero si no hemos de ser nosotros los sepultureros de nuestra propia obra, debemos esperar el desarrollo natural de los sucesos, debemos preparar el terreno sin removerlo demasiado, debemos educar gradualmente al pueblo para la libertad bendita, si no queremos que vuelva á producirle vértigos. Recordemos las palabras de un queridísimo amigo mio: hemos hecho la Italia, necesitamos hacer los italianos, y para eso es necesario un comercio de ideas, un consorcio estoy por decir, entre los hombres de la permanente, los hombres de ayer, como yo, con los heraldos de la revolucion, con los apóstoles de la audacia, en una palabra, con los hombres de hoy y de mañana, como sois vos.

Frascolini estaba que no cabia en el pellejo; aun cuando habia viajado, habia sido aplaudido, y estaba á la sazon dirigiendo *El Omnibus*; al fin y al cabo, era el muchacho de Santo Fiore, que por tradicion de padres á hijos, reconocia en el duque de Eleda una autoridad, una superioridad, que instintivamente acataba, y que si habia vacilado por la lectura de *Los misterios del pueblo*, no habia podido destruirla por completo.

Aquella familiaridad de Próspero Anatolio, aquel *vos* dicho á la buena de Dios, aquel *amigo mio*, aquel *querido Frascolini*, lo ponian encarnado de gusto. Por el momento Alejandro no deseaba mas. Desde la proteccion grosera del señor Domingo, el alcalde tratante de Santo Fiore, habia llegado hasta la amistad del duque de Eleda. En los primeros dias de su amor cuando Alejandro paseaba por el campo solo con las manos en los bolsillos, el cigarro apagado en la boca, forjándose en su imaginacion la novela de su porvenir, no habia ideado nunca un capítulo tan luminoso... ¿qué habria pensado Lala oyendo á su padre hablar con respeto y admiracion del *queridísimo* Frascolini? Alejandro le habia dicho que llegaria á crearse un nombre y una posicion... y Próspero Anatolio lo llamaba amigo, lo citaba para su casa, y lo trataba de vos; Lala debia reconocer que á lo menos sabia cumplir sus promesas.

De acuerdo en principio sobre la política en general interior y exterior, se comenzó á hablar [illegible] samente acerca del proyecto de reforma de los arbitrios y de los arrendamientos de los consumos, el asunto del dia, como lo llamaba el duque de Eleda, ó la cuestion vital y palpitante como decia Frascolini.

El duque comenzó entonces á explicar al director de *El Omnibus* todas las ventajas morales y materiales que debia obtener con aquellas reformas el exhausto tesoro municipal, y le demostró palpablemente que la oposicion habia sido [illegible] motivada por intereses particulares, que estaban en pugna con el interés público, y consiguió fácilmente convencer[illegible] que el partido, el color político entraba en aquella operacion puramente económica, como el diablo en una iglesia.

Frascolini, despues de haber guardado un silencio severo y digno, aprobó ya hacia el fin del discurso las deducciones del duque, con un movimiento de cabeza; pero le hizo esperar algunos minutos su respuesta; parecia vacilante, dudoso, apretaba los lábios, cerraba los ojos como para recoger mejor sus pensamientos, pero por último, extendiendo la mano á Próspero Anatolio que lo miraba suspenso, le dijo: soy franco, vuestras explicaciones me hacen dudar profundamente.

—Estaba seguro, exclamó Próspero Anatolio, pero es justo; vos, querido director, no me debeis creer á mí, no debeis dar fé ciegamente á mis palabras, no; debeis ver las cosas con vuestros propios ojos; al oir esto Frascolini, que tan solo tenia un ojo, se puso visiblemente encarnado. El otro notó que habia dicho una gorda, pero como el duque no dejaba de tener talento, siguió adelante sin interrumpirse y sin tratar siquiera de enmendarla. Le rogó que volviese á su casa, aquella noche á las nueve, para hallar reunidos á los miembros del ayuntamiento, y de este modo haciendo un maduro y concienzudo exámen del proyecto, vería Frascolini si estaba en el caso, mas bien que de combatirlo, de apoyarlo. Borghiguano, terminó Próspero Anatolio, acompañando al director de *El Omnibus* hasta la puerta de la sala, atraviesa un periodo muy grave. Si yo fuera egoista desearía una mayoría contraria á mi proyecto; sí, tengo necesidad de descanso, mi mujer está delicada, y ademas hace treinta años, Frascolini, treinta años, que combato siempre en la brecha; el otro dia en Turin se lo estuve diciendo al duque de Aosta. La lucha, la batalla, no me han asustado nunca; tambien entonces, treinta años ha, decian que yo era un clerical, y quizás entonces mas que ahora, y ¿sabeis por qué? porque he sido siempre un hombre de órden, de prudencia, porque he predicado siempre en la cámara y fuera de ella, piano, piano, *chi va piano va lontano*, y en efecto, respondedme con franqueza: si no hubiera habido entonces una mayoría que votase las garantías, ¿creeis que los gobiernos extranjeros hubieran aceptado los hechos consumados? No, bien que al menos uno me haga justicia. El que ama á su patria debe sacrificarse, debo desafiar la impopularidad, y yo me he sacrificado siempre... de modo, que como iba diciendo, decia que... ¡ah! que, para mí, si el Ayuntamiento me da un voto contrario yo le doy las mas expresivas gracias y lo saludo afectuosísimamente, me retiro, pido la jubilacion y no perderia nada. Sin embargo (dejemos ahora aparte mi persona), teniendo en cuenta que la caida en estos momentos de la administracion del duque de Eleda pudiera producir graves perjuicios á nuestro crédito, yo no por otra cosa, que por no tener remordimientos en la conciencia, procuraré por cuanto de mí dependa de mantener en pié la cuestion, pero si no lo consigo, lo digo en el seno de la amistad, y el duque de Eleda miró alrededor como para asegurarse de que nadie lo escuchaba, y enseguida acercándose á Frascolini, si no lo consigo, le dijo al oido, prorrumpiendo en una carcajada, tanto mejor.

Desde la sala, hablando siempre Próspero Anatolio, lo acompañó por la antesala, y saliendo con él á la escalera, lo despidió con un hasta la noche, último y definitivo, volviendo á estrechar con vivísima expansion las dos manos del director de *El Omnibus*.

Alejandro salió del palacio de Eleda radiante de felicidad, lo habia conseguido; todos aquellos [illegible] de señores, venian á tratar con él, sentia tal [illegible] que, encerrándose sólo en su despacho, [illegible] saltos de contento, y cantó con su [illegible] de tenor algunas árias de su repertorio favorito.

¿Y Lala?... ¡Oh! Lala sería suya; estaba tan seguro, que ya no la odiaba, que volvia á amarla y pensaba en la manera de quitarse de encima á la Nena.

Por la noche fué á la reunion de la mayoría del Ayuntamiento; entre aquellos señorones estuvo en su puesto, usando el *nosotros* con mucha afectacion, hablando de Low y del libre cambio, pero dejando al mismo tiempo que lo llevasen donde queria, sin oponer la menor resistencia.

Se convino en que *El Omnibus*, reservándose plena libertad de accion para el porvenir, apoyaría á la Junta en aquella cuestion de hacienda; Frascolini confesó que no habia estudiado antes á fondo el nuevo proyecto, fiándose de algunas noticias inexactas que se le habian dado, pero que ya mejor enterado, se creia obligado á defenderlo; declaró ademas que per-

...persona, sus amo... quien le llamó ma... no fué injusto.

kington y rebajarlos todos indistintamente á un limite al de baratura que permita á todo el mundo comprarlos en su establecimiento en las condiciones mejores de baratura y conveniencia actualmente posibles de conseguirse en esta plaza. Los abajo firmados, invitan, pues, tanto á los habitantes de a ciudad como de la campaña á apr vechar la ocasion para surtirse de buena mercadería y barata, visitando los *nuevos y grandiosos almacenes de B. Caviglia y Hno.*, situados en la *calle 25 de Mayo núm. 328, entre Cámaras è Ituzaingó*, adonde encontrarán un salon de exposicion permanente, de dos mil varas cuadradas, con inmenso y variado surtido de todos los artículos más necesarios y útiles para las familias y á precios acomodados, realmente sin competencia, y repetimos al alcance de todos los bolsillos.

B. Caviglia y Hno.

Calle 25 de Mayo número 328. 18-pm.

LA TELEFONISTA

Pocas personas ignorarán, seguramente, que el servicio de teléfonos establecido en Madrid se halla servido por jóvenes del bello sexo; y talvez nunca esté tan justificado como en el presente caso el adjetivo *bello* con que, tratándose de la especie humana, distinguimos el género femenino del masculino.

Aquí, en un país donde los hombres toleramos que nuestras mujeres se provean de las prendas mas *íntimas* en tiendas y almacenes servidos por zafios zagalones que presumen de galantes; aquí, donde la palabra *modiste* va adquiriendo carta de naturaleza; en un país en que el robusto y fuerte varon se siente celoso de la inteligencia y aptitudes excepcionales de su *rival* la mujer; dondo no reservamos á ésta mas *ocupacion* que la de casada, si alguno se digna escogerla por esclava; aquí, en fin, donde las hijas de Eva significan á lo sumo, para la generalidad de los descendientes de Adan, preciosas inutilidades de limitada ó ninguna aplicacion; hemos consentido que la electricidad sea *servida á domicilio* por la mujer.

No nos explicamos esta rara excepcion; pero lo cierto es que existe la telefonista, y que hoy constituye en Madrid un tipo especial de nuestra sociedad.

Pertenece la telefonista á esa clase media tan necesitada de recursos como sobrada de aspiraciones. Posee una educacion esmerada, hasta distinguida, y su instruccion traspone los estrechos límites de la costura para aproximarse á las fronteras del libro.

Podeis reconocerla fácilmente.

En las primeras horas de la mañana corre presu-...

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre Lóndres, bancario, 50 7/8 á 51.
" " comercial, 51 1/8 á 3/8.
" Francia, bancario, 5.34 á 5.35.
" " comercial, 5.36 á 5.38.
" Amberes, bancario, nominal.
" " comercial, nominal.
" Rio Janeiro, bancario, nominal.
" " comercial, nominal.
" Buenos Aires, par á 1/8 % descuento.

Descuentos

Sobre conformes, 9 %.
" vales, nominal.

Despacho de Aduana

Dias 5

Amy Henderson, 1 cajon pañuelos de hilo.
C. T. Bally, 1 cajon zapatos de cuero, 1 cajon badanas.
Rosciano Valdes Piriz, 1 lio pantallas de papel, 1 cajon cochecitos de mimbre.
H. Dufrechou, 1 cajon artículos diversos (muestras).
María Sivori, 1 cajon camisas de algodon.
Wedekind, Fehr, 1 cajon camisetas de seda.
C. Brandes, 3 cajones juegos de lavatorio.
E. Hebart, 1 cajon camisetas de algodon.
Francisco Vilaró, 20 barriles brea.
E. Qu nke, 1 cajon bisagras de fierro.
Layman Reimer, 1 cj brin de algodon.
Galli y Ca., 1 cj tiza para escuela.
Casaravilla Sienra, 5 cjs pomos vacios.
Rein y Ca., 2 cjs zaraza.
Juan Turenne, 1 cj sombreros, 1 id pañuelos de seda.
D. Parodi, 3 cjs drogas, 1 cj vino medicinal.
Beisso Surraco, 1 casco ácido tartárico.
A. Causadde, 1 cj agua dentrifica.
Th. Lamp, 1 cj azucareras de vidrio.
M. A. Favaro, 1 cj globos, 1 id bronce en polvo.
N. Caprario, 1 bolsa impresos rústica.
E. Milano, 5 bultos papel.
Pedro Rovira, 1 cajon raiz polígala.
Lanza y hno., 1 cajon ojalillos de metal.
Diaz y Carrigo, 1 cajon máquinas para botellas.
Farini é hijos, 1 cajon muebles de fantasía.
B. Caviglia, 1 cajon limas azogadas.
Adolfo Rabe, 1 cajon obras de fierro, 1 cajon relojes de sobre mesa.
Juan Hore, 2 bultos ropa blanca.
Juan Conti, 1 cajon zaraza, 1 fardo lienzo de algodon.

Entrada y precio del ganado en Tablada

Frutos del país

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Maiz blanco y amarillo desgranado, viejo, fanega.
Idem, nuevo.
Maiz en espiga.
Id. de reembarque, puesto en el muelle.
Id. id. cuarentino.
Alpiste, la arroba.
Afrechillo, fanega.
Lino.
Granza, los 90 kilos.
Balango, los 80 kilos.

Entradas marítimas

Buenos Aires, ... phérsen.
Asuncion, vap... y Ca.
Buenos Aires... Vidal.
Rio Janeiro, ... y Ca.
Buenos Aires, ... Pássano hnos.

Llevan balija

(AVISOS FIJADOS EN EL CORREO)

Salen mañana:

Para Rio Grande, ... thalina, Paranaguá, ... brasilero *Rio Gr*... 129.—Cerró la b...
Para Buenos ... *Tridente*.—Agen... rrespondencia en ... sucursal marítima...
Para Rio Jan... francés *Portugal*... —Correspondencia ... sucursal marítima...
Santa Cruz, ... *Colonia*.—Agencia ... respondencia en ... la sucursal marítima...

Sale el 7:

Para Port Sta... por aleman *Den*... Correspondencia ... sucursal marítima...

CORREOS

LIBRERIA NACIONAL DE A. BARREIRO Y RAMOS

El Gran Almanaque de "El Siglo" Para 1891

Apareció el 14 del corriente, con todas las leyes de impuestos.—Consta de 800 páginas.

¡A UN PESO!!

Véndese en esta imprenta la arroba de papel viejo.

DIVERSIONES PUBLICAS

OMNIBUS

AVISOS GENERALES

F. Montaldo Capurro

Waterlow y Sons Limited

DE LONDRES

Grabadores y fabricantes de Billetes de Banco Bonos Hipotecarios, etc., etc.

Guillermo J. Hill, Representante
Juan J. Hore, Agente

254-perm.

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contraincendios

51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 3:000,000 m/n

DIRECTORIO *Presidente*—D. Juan J. Amézaga de la firma Amézaga, Diez y C.a
Vice—D. José Helguera.
Tesorero—D. Juan J. Irisarri.
Vocales—D. Guillermo Galli, de la firma Galli C.a; D. Ramon Rivera, de la firma Ramon Rivera y C.a; D. Antonio Vitelli, de la firma Trabucati y C.a D. José P. Soto, de la firma Galeano y Soto; D. José N. Rossi, de la firma Rossi y C.a; D. Pedro Rey, de la firma Rey y Falco.
Gerente—D. Enrique Algorta y Villa de Moros.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

TELÉFONO NÚM. 1003 DE LA COMPAÑÍA DE MONTEVIDEO

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay 121-pm-3.a dpm

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR
GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS
Artículos para la campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 293

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. Premiados en todas la Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble**. Sus cronómetros son los que han dado el mejor reultado.

A. CARASSALE, único representante. 12d;m

Ferrocarril Central del Uruguay

A los accionistas

PIDAN

LA INCOMPARABLE Y SIN RIVAL
Cerveza de Strasburgo
Espiga marca "Trigo"

GRAN DEPOSITO DE PIANOS



C. KOCH Y COMPAÑIA

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

LA FRANCE

The Western & Brazilian

TELEGRAPH COMPANY, LIMITED

Calle Cerrito número 183

AVISO

Se previene al público que las **direcciones telegráficas** registradas en esta oficina, calle Cerrito núm. 183, quedarán anuladas el dia 31 de Diciembre del corriente año, debiendo los interesados renovarlas por escrito, á fin de evitar cualquier demora en la entrega de sus telegramas.

El registro es gratis.

Montevideo, Diciembre 3 de 1890.

Juan Oldham, gerente.
8995-1b.4-2ed

Banco de la Bolsa

Se cita por segunda vez á l s señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el local del establecimiento el dia 17 del corriente á las 4 de la tarde, á fin de tratar y resolver sobre la liquidacion del B nco y relativamente al informe de la Comisi n Especial nombrada por la Asamblea de 12 de Noviembre último.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia, tres dias antes del designado para la Asamblea (artículo 5.o de los Estatutos).

Montevideo, Diciembre 2 de 1890.

3990-dc.17

Para las fiestas españolas

Ojo, gastrónomos, ojo!

En el restaurant de Domingo Doglio, situado al costado del Prado, camino de los Eucaliptus, á la derecha, se han hecho muchas mejoras para la comodidad de los que quieran favorecer ese establecimiento.

Habrá un servicio especial y manjares á la española, á la moda del país, á mas de la bien surtida lista de costumbre, y el sabroso **asado al asador**, todo servido con esmero debajo de cómodas glorietas y sin el más mínimo aumento en los precios.

8985-dc 10

¡NO MAS INFECCIONES!

...DORAS NEGRAS garantidas sin MERCURIO, del doctor Wandick de Amsterdam. *Aprobadas por el Consejo de Higiene Pública de Buenos Aires*—Se da gratis el prospecto.

Almorranas! Aliviadas instantáneamente, curadas en dos ó tres dias! sin ningun peligro, con el afamado **Fluido de Java**, del doctor Wandick, de Amsterdam. Prospecto en seis idiomas.

Sordera! Zumbidos! Dolores! No siendo de nacimiento cúrase á los POCOS DIAS con las célebres **Gotas divinas** del doctor Buchousor, de Hamburgo. Prospectos en seis idiomas. En el mismo depósito.

LOS PELOS

Desgraciadamente colocados en la cara! Se hacen desaparecer para siempre *en seis minutos!! sin el menor peligro!* quedando la piel lisa como un espejo, con la afamada "Pasta del Harem", de Mme. Rachel, de Bruselas. Depósito, Demarchi, Parodi y C.a y principales farmacias y Botica del Leon de Oro, 18 de Julio núm. 58.

LECHE VIRGINAL D'HEBE para *blanquear el cútis* y sacar los *paños! pecas! granos!* de la cara.

AGUA BENOITON

Hace volver y *conserva* los *colores naturales* de los *cabellos*, sin *manchrar* la piel. Los hace *crecer* é impide la caída.

MOSQUITOS

MOSQUITOS! MOSQUITOS!!—Para garantirse de esos **insectos dañosos**, basta quemar una PASTILLA DEL MONO, que no *perjudica la salud de los adultos ni de las criaturas*. Cada caja tiene 24 pastillas.

Basta quemar una por cada noche sobre un pedazo de lata que hay en cada caja con prospectos. Depósitos: **Demarchi, Parodi y C.a**, calle Cerrito 269; **Botica del Leon de Oro**, 18 de Julio, 58, y las principales *Droguerías y Farmacias* de la ciudad y campaña y República Argentina y Brasilera.

3752-dc-10-sym.

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES
COMESTIBLES EN GENERAL
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
EN SU
GRAN DEPOSITO
126-128—CALLE DEL CERRITO—126-128
(ENTRE ZABALA Y MISIONES)
Frente a Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)
135—CALLE ITUZAINGO—135
MONTEVIDEO

9-perm.d.p.m.

Hotel de Inmigrantes

Por órden superior se avisa al público que en este establecimiento existen constantemente peones de...

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

ADOLPH RABE

EMPRESA TEATRO SOLIS

"American Champion"

SOCIETE FRANÇAISE DE Secours Mutuels

Rue Arapey, 228

Messieurs les sociétaires sont informés que l'assemblée spéciale chargée d'élire le Conseil d'Administration et le Comité de Surveillance pour l'exercice 1891, aura lieu le dimanche 7 Décembre prochain.

Le scrutin sera ouvert de 1 heure a 3 heures du soir.

P. le Conseil d'Administration—

8946-dc.7-2ed Le président, *D. Lamolle.*

Banco Nacional DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Seccion Hipotecaria

El 31 de Diciembre próximo, se dará principio al pago en oro de los intereses de las Cédulas y Títulos Hipotecarios de las séries siguientes:
Cédulas série A, 6.o semestre.
Idem idem B, 3er. idem.
Títulos Hipotecarios série C, 2.o idem.
Idem idem idem D, 2.o idem.

Se anticipa la publicacion de este aviso para anunciar á la vez que, desde el 1.o del mismo mes de Diciembre, queda abierto como de costumbre por vía de la Seccion Comercial, el descuento á oro y á razon de uno por ciento mensual, de los cupones correspondientes á dichos semestres.

Montevideo, Noviembre 27 de 1890.

Enrique Muñoz, secretario.

8932-dc-10-2ed.

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, *Islas* Canarias, Portugal, etc.

Empresa de limpieza DE LETRINAS

CARROS DE PLAYA

Se ha mudado al Barrio 25 de Mayo (Estanzuela), á os fondos de la quinta de Mata.

Avisa á todas sus relaciones y al público en general que habiendo comprado la EMPRESA DE LIMPIEZA DE LETRINAS del Paso del Molino é introducido grandes ...rmas, está hoy en condiciones de hacer cualquier trabajo que se le confíe de limpieza de letrinas, desagües de aljibes y manantiales, etc., etc.

Recibe órdenes—Calle 25 de Mayo esquina Zabala (almacen del Pescador), calle 18 de Julio 509; Paso Molino, calle Agraciada núm. 663; idem. Agraciada núm. 900.

Teléfono: Compañía de Montevideo, núm. 2240.
" "La Cooperativa", núm. 104.

70-pm.

Compañía Nacional DE Crédito y Obras Públicas

AVISO

Se previene á los señores interesados, que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 8.o de los Estatutos, se procederá á la quema de $ 77.500 en Obligaciones del 7 %, recibidas en pago de tierras durante el mes de Noviembre ppdo.

El acto será público y tendrá lugar en el local de la Compañía, el dia 5 del corriente á las 4 p. m.

Montevideo, Diciembre 2 de 1890.

8976-dc.5 *El Secretario.*

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

Se avisa al público que estando ya en construccion las 500 nuevas líneas en la Aguada, Arroyo Seco, Bella Vista, Paso del Molino, Victoria, Nuevo París, Cerro, Tablada, Reducto, Cordon, Union, Maroñas, etc., etc., la sociedad está en condiciones de atender inmediatamente todos los pedidos de líneas y aparatos que se le hagan para dichos puntos.

Los pedidos deberán dirigirse á la Gerencia, plaza Independencia núm. 80.

TARIFA

Para la ciudad, no excediendo de una distancia de 20 cuadras de la Oficina Central, á las casas de comercio accionistas, ps. 4.00, y á los no accionistas ps. 4.50.

A las casas particulares, ps. 4.00.

Desde la Oficina Central al puente del Arroyo Seco	$ 4.50	mensuales
Idem idem Paso del Molino y Reducto	" 5.00	"
Idem idem Victoria y Nuevo París	" 5.50	"
Idem idem Tablada y Cerro	" 6.00	"
Idem idem Colon	" 7.00	"
Idem idem Tres Cruces	" 4.50	"
Idem idem Union, Buceo y Pocitos	" 5.00	"
Idem idem Maroñas é Ituzaingó	" 6.00	"

Nota—Se pone en conocimiento de los señores suscritores en general, los derechos que les acuerda el artículo 21 de los Estatutos, que á continuacion se transcribe:

Artículo 21—Cada accionista tendrá derecho al uso personal de un aparato telefónico con rebaja del tanto por ciento que el Directorio fijará sobre el precio general del servicio por cada *cinco* acciones integradas.

TARIFAS DE LÍNEAS RECTAS

Líneas directas y en combinacion con la oficina Central, con conmutador, no excediendo de 10 cuadras, al accionista	$ 8.00	mensuales
Idem idem no accionista, idem	" 9.00	"
Y no pasando de veinte cuadras, al accionista, idem	" 9.00	"
Idem idem no accionista, idem	" 10.00	"
Líneas directas, necesitando dos aparatos, no excediendo de 10 cuadras, al accionista	" 5.00	"
Idem idem, no accionista, idem	" 6.00	"
Idem idem 20, al accionista, idem	" 6.00	"
Idem idem, no accionista, idem	" 7.00	"

Por mayores distancias, convencional.

Montevideo, Agosto 21 de 1889.

Santiago Carlevaro, Gerente-Administrador.

Sociedad Uruguay

PRINCE & HILL

Dentistas norteamericanos

163—Cámaras—163

ESQUINA BUENOS AIRES

GRANDES DEPÓSITOS DE MÁQUINAS AGRÍCOLAS É INDUSTRIALES Y TALLER MECÁNICO

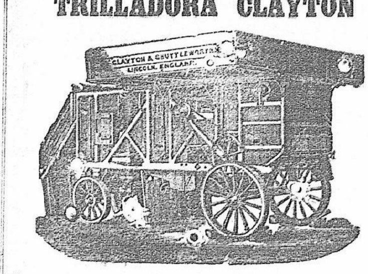
DE CASTELLANOS Y DELUCCHI

Calle Agraciada esquina New-York—Molino Montevideano

LA MONTEVIDEANA

Esta segadora y atadora, toda de acero, no necesita de bombo ni conversaciones; sus hechos la ponen por sobre todas las demás.

TRILLADORA CLAYTON



Con motores quemadores de paja y con emparvadoras

La trilladora de Clayton & Shuwottlertk, famosa por su trabajo y solidez poco comun en las trilladoras, es la que ofrecemos para la próxima cosecha.

Nota importante—Habiendo notado que alguna casa vendedora de artículos del ramo, indirectamente dice que los repuestos que vendemos para las máquinas que hemos vendido ántes de ahora, son *falsificados*, y aunque nadie desconocerá el calibre del disparate, pues tan de fierro son los nuestros como los de cualquiera, prevenimos al público que todo lo que vendemos en nuestros establecimientos garantimos ser de primera calidad siendo del dominio público la seriedad de nuestra casa.

Esquiladora de ovejas patente de "Wolseley" y la máquina para hacer caminos "American Champion." 271-dpm-perm.

WILLIAM MEIKLE Y C.a

64—CALLE CERRO-LARGO—64

Unicos agentes en el Uruguay de los señores **R. Hornsby é hijos**, Limited, de Grantham (Inglaterra). Estos fabricantes han obtenido en todas las exposiciones los primeros premios por sus máquinas agrícolas é industriales, etc. ... no puede desarreglarse y puede fijarse á cualquiera de las máquinas "Hornsby", pudiéndose desarmar fácilmente, quedando la máquina en condiciones para quemar carbon. Este aparato por su economía en el combustible LO RECOMENDAMOS ESPECIALMENTE. Indicaremos como un gran perfeccionamiento la **segadora y atadora** con el corte á la derecha, evitando así el molesto y perjudicial trabajo que resulta en el caso contrario de tener que adiestrar los animales para tan cortas faenas. Tenemos siempre toda clase de repuestos para las máquinas "**Hornsby**". También los mismos fabrican máquinas para aserraderos, molinos, vapores, así como para hacer y arreglar caminos, bombas, etc., etc.

Importamos alambre negro y galvanizado para cercos, ...llar, y para telégrafos y teléfonos, etc., etc. Piques de fierro, fierro galvanizado, tegido de alambre, tirantes de fierro, hilo para segadoras, palas, etc., etc.

3828-dc.18.

Teatro San Felipe

Se llama á propuestas para el arrendamiento de este teatro, por el término de un año, que se contará desde el 1.o de Enero de 1891 hasta el 31 de Diciembre del mismo año, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto y á disposicion de los proponentes, todos los dias hábiles, en la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, de 10 a. m. á 3 p. m.

Las propuestas se presentarán cerradas y se admitirán hasta el 14 de Diciembre próximo á las 3 de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los proponentes que asistan, reservándose el derecho de aceptar la propuesta que se crea más conveniente ó rechazarlas todas.

Montevideo, de 1890.

8810-dc.14 *El Gerente.*

LA COMERCIAL

Compañía Oriental de Seguros Marítimos

Y CONTRA INCENDIOS

Capital: $ 1.000,000

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1881

Empezó operaciones el 15 de Enero de 1882

DIRECTORIO

Presidente. . . . Sr. D. Manuel Artagaveytia.
Vice-presidente . " " Federico S. Cibil
Secretario. . . . " " Gabriel Real de Azua.
Vocal. . . . . . " " Pedro Piñeyrúa.
" . . . . . . " " Cárlos Uriarte.

Para efectuar seguros marítimos ó contra incendios y tomar conocimiento de pólizas, tarifas y demás condiciones, ocúrrase á la oficina calle Cerrito núm. 171.

Horas de oficina, de 10 á 4 de la tarde.

El Gerente.
Horacio Garcia Lagos.

perm.d-pm.

PROPUESTAS

Se llama á propuestas por segunda vez para la construccion de obras en la Escuela Agro-Pecuaria del departamento de la Florida, debiendo éstas sujetarse extrictamente al plano y pliego de condiciones que están de manifiesto en la Secretaría de la Comision, calle Independencia núm. 67, escribanía de don Arturo H. Teboc, previniéndose á los señores constructores que se presenten que, aunque la propuesta debe hacerse por el todo de las obras á construirse, la Comision se reserva el derecho de mandar verificar las construcciones que le convengan por el momento y en una cantidad que no baje de *cuatro mil pesos* y el resto cuando le parezca oportuno, como tambien el de aceptar la propuesta que á su juicio más convenga ó rechazarlas todas.

Las propuestas se recibirán en el local mencionado, á presencia de los proponentes que concurran, el dia 14 de Diciembre de 1890.

NOTA IMPORTANTE—Las propuestas deben ser hechas precisamente en la forma que expresa el plano...

L. F. LEBET

BANCO COMERCIAL

El Banco Inglés del Rio de la Plata

Participa al público que se ha mudado al nuevo edificio que acaba de construirse en la esquina de las calles 25 de Mayo y Zabala.

Montevideo, Noviembre de 1890.

278-perm.

English Bank of Rio de Janeiro, Limited

BANCO INGLÉS DE RIO JANEIRO

ESTABLECIDO EN 1863

Capital suscrito. . . . . £ 1.000.000
Fondo de reserva . . . . " 175.000

CASA MATRIZ—LONDRES—2a MOORGATE STREET

SUCURSALES EN

Pará, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, San Paolo Porto Alegre y Buenos Aires.

CORRESPONSALES EN

Rosario de Santa Fé, Pelotas, Rio Grande do Sul y otros puntos del Brasil, y tambien en

París, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos), Norte-América, etc. etc.

El Banco gira telegráficamente; á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para el uso de comerciantes y viajeros.
Descuenta letras y conformes de comercio.
Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.
Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

Abona: Por depósito en cuenta corriente	3 %
" " á retirar con 30 dias de aviso	4 "
" " á plazo fijo de 60 dias	5 "
" " " " " 90 "	5 ½ "
" " " " 6 meses	6 "

Agencia en Montevideo, Calle Cerrito 187

W. MAITLAND HERIOT, GERENTE.

A los consumidores de gas

La Compañía del Gas tiene la satisfaccion de participar al público en general, que debido al mejor servicio de alumbrado, por motivo de los varios aumentos de caños mayor tamaño de los caños principales colocados el año pasado en una gran parte de la ciudad y alrededores, y la reduccion en los precios del alquiler mensual de los contadores á una mitad y otras considerantes, el consumo de gas continúa en aumento.

La Compañía tiene siempre en existencia un gran...

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO

Se avisa al público y al comercio en general, que por motivo de economías se suprimirán desde el dia 10 del próximo mes los trenes números 11 y 12 del itinerario en vigencia, que salen de Central y Pando respectivamente á las 10 y 50 a. m. y á las 3 y 10 p. m.

Montevideo, Noviembre 24 de 1890.

8891-dc.10 *La Administracion.*

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

...ciones de los Estatutos de ...cionadas por la asamblea ...ebrada en 30 de Octubre ...l de dichas modificaciones ...l Banco á la mitad ó sea de ...sellado á un millon y me... Superior Gobierno ha dis... ...l Banco de estos antec... ...cutivos, préviamente á ...s modificaciones en el Re... ...nocimiento de todos aque... ...resar.

...22 de 1890.

...n J. Irisarri, presidente.
...F. Muñoz, secretario.

Agency Company of Uruguay Limited

...núm. 134
...(...STREET, LONDON)

W. Murray Wilson.

...Loan & Agency Co. Limd. ...River Plate Limd.

261-perm.3.a p.3

TRANVÍA Al Paso del Molino y Cerro

...9 y 10 de Diciembre de ...—Ochenta wagones en ...que deja más cerca del ...

...en los dias de fiestas españolas ...Sud seguirán directamente ...pasando por la calle Agraciada ...

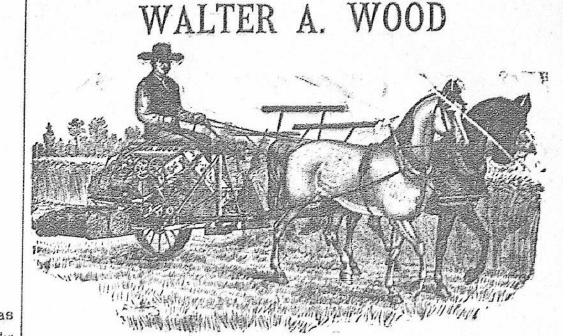
...por la Avenida General Rondeau...

3981-dc.10-2ed.

BELL, TOWERS Y C.a

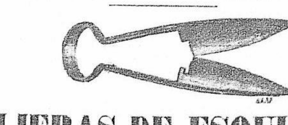
MAQUINAS GUADAÑADORAS Y SEGADORAS

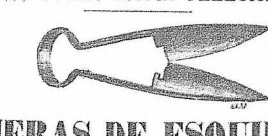
WALTER A. WOOD



El hecho de que 792,579 de las máquinas de Walter A. Wood se han construido y vendido desde el año 1852 (las mayores ventas en el mundo) es una prueba de su superior calidad y de la satisfaccion que dan á os agricultores en todas partes del mundo donde se cultiva la tierra. Prueba que no admite réplica.

HILO PARA ATAR VELLONES





TIJERAS DE ESQUILAR

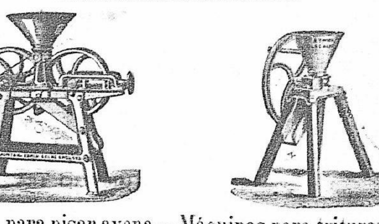
MEDICAMENTOS

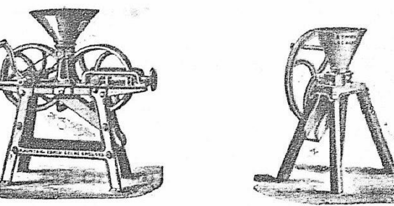
Usada cerca de 60 años por los principales criadores de ganado y agricultores del Reino Unido y de las Colonias Británicas

DE DAY, SON & HEWITT, LONDRES

Para el ganado caballar, vacuno, lanar y porcino

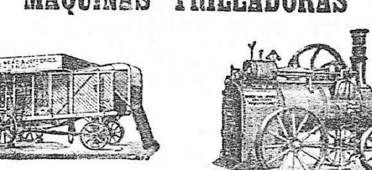
BOTIQUINES PARA ESTANCIEROS





Máquinas para pisar avena—Máquinas para triturar maiz

MAQUINAS TRILLADORAS



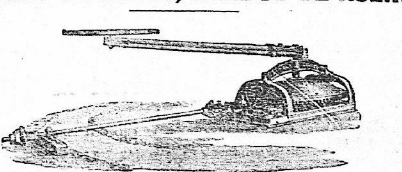
Máquinas para talleres y establecimientos industriales

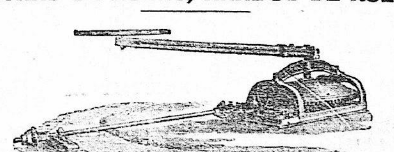
DE RANSOMES, SIMS, & JEFFEREIS LD., IPSWICH

PRENSAS PARA ENFARDAR PASTO

RASTRILLOS PARA PASTO

RASTRAS DE ACERO, ARADOS DE ACERO





MALACATES, BOMBAS PARA POZOS

ESPECIFICO DE HAYWARD EN POLVO

ESPECIFICO DE "GLYCERINA" — PARA CURAR LA SARNA

PASTA DE HAYWARD

PARA LA MANQUERA

UNA VEZ PROBADA SIEMPRE EMPLEADA

REMEDIO DE HAYWARD

PARA CURAR

LOMBRICES

En los PULMONES y GARGANTA de las OVEJAS

ACEITE DE HAYWARD

PARA

GANADO VACUNO Y CABALLAR

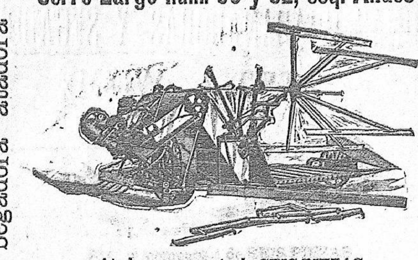
Ferretería, depósito de fierro, carbon de piedra sal de roca, etc.

BFLL TOWERS & Co.—101 calle 25 de Agosto 109

ERNESTO QUINCKE

Cerro-Largo núm. 90 y 92, esq. Andes

Segadora atadora



RELIANCE (Confianza)

Atador compuesto de SEIS PIEZAS

GUADAÑADORA ARGENTINA



LA QUE CORTA MAS ABAJO

HILO PARA SEGADORAS—El mejor hilo que viene al país y el que tiene mas tiro por libra. Exíjase que cada ovillo tenga en la etiqueta ERNESTO QUINCKE—MONTEVIDEO

EL BANCO INGLÉS DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú, Montevideo y Salto

Con un capital suscrito de.	pesos	7:050.000
Fondo de reserva	»	1:645.000

Intereses sobre depósitos

Tres por ciento en CUENTA CORRIENTE.
Cuatro por ciento por diez dias de aviso ó treinta dias fijos.
Cuatro y medio por ciento por treinta dias de aviso ó sesenta dias fijos.
Cinco por ciento por tres meses fijos.
Seis por ciento por seis meses fijos.

Se reciben sumas de ps. 25 para arriba, y se abonan intereses sobre todo depósito por más de treinta dias.

Por descuentos, cambios y demás operaciones, ocúrrase al Banco.

MONTEVIDEO—CALLE 25 DE MAYO ESQUINA ZABALA

Julio 1.° de 1888. J. MAC-CRINDLE, Gerente.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 134

Capital autorizado y suscrito.	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	»	2.036,861 35
Fondo de reserva	»	66,350 44

DIRECTORIO

Presidente: Don Ambrosio Fravega.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trabucati don Antonio Garabelli.
Director Gerente: Don Alejandro Talice.

Da Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y Ca.
Paris:—Señores de Rosthschild Fréres.
Hamburgo:—Señores Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos Banqueros.

Además da Giros á cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y sobre todo sus sucursales de Francia y el extranjero.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudad y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.
Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3% al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.
Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.
Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses
Por depósitos de 30 dias cumplidos: 4% al año
" " " 90 " " 5 " " "
" " " 6 meses " 6 " " "

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.
El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y último del mes hasta las 4 p. m. y los días feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de ahorros.**

RENTA PÚBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento, de acuerdo con la "Banca Nazionale" de Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de las cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.
Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses semestrales vencidos

Spag. El Director-Gerente.

Estracto de Tabaco de Virginia

Sout Down Sheepwash

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO





El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, [illegible]

Augusto C. Link y Ca.

Buenos Aires, San Martin 104—Montevideo, Piedras 201

ESPECIFICO JEYES

El mas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion garantido

LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA DE LAS OVEJAS

El Específico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con este objeto

Unicos agentes y depositarios en Montevideo

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

CAJAS DE HIERRO

ACORAZADAS DE ACERO

De la acreditada fábrica de Sommermeyer Ca. Magdeburgo (Alemania) fundada en 1848

Banco de España y Rio de la Plata

CALLE RINCON N.° 50

Capital, suscrito y realizado . . $ 8.000,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

Abona

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 5 % anual
" " " " de 6 " 6 % "
" " á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 3 % anual

Cobra

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 % anual
Sobre descuentos convencional.
Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

Giros sobre España

El Banco ofrece un servicio completo sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Diciembre 1.° de 1890.

Tomás M. Tink, Gerente.

Lotería de la Beneficencia DE SAN LUIS

AGENTES UNIDOS

Autorizada por la ley de 23 de Agosto de 1880. Se juega con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector delegado al efecto por el Ministerio de Gobierno y del Archivero de Gobierno que actúa en la extraccion en su carácter de escribano público; á las 12 del dia 9 de Diciembre de 1890.

PROGRAMA

1	de 25.000	$ m/n	25.000
3	" 1.000		3.000
6	" 500		3.000
10	" 200		2.000
16	" 100		1.600
41	" 50		2.050
100	" 25		2.500
201	" 20		4.020
1.122	" 15		16.830
1.500 suertes		$ m/n	60.000

Juegan 16 millares con 1.500 premios.
El billete entero vale $ 5.00 y el quinto $ 1.00 moneda oriental y son litografiados en papel amarillo tinta negra.
En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito permanente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires y en el Banco Español de la misma ciudad que excede de 100.000 pesos.—En Montevideo los billetes se venden y se pagan sus premios en moneda oriental, segun indica el sello al dorso.

40.pm

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se va á proceder por el agrimensor don Luis Machado á la mensura, deslinde y amojonamiento de un campo situado en el departamento de Tacuarembó, perteneciente al doctor don Julio Herrera y Obes, compuesto de 7.805 cuadras cuadradas, equivalentes á 5.890 hectáreas, 22 áreas, 7 centiáreas y 5 decímetros cuadrados, la cual está comprendida dentro de otra fraccion de mayor área, limitada al Norte por el arroyo del Cardo de las Animas, por el Este con el arroyo de Caraguatá, por el Sud con el arroyo del Tala y por el Oeste con don Enfrasio Balsamo, habiéndose comisionado al señor Juez de Paz de la 9.a seccion de dicho departamento para que presida y autorice las diligencias respectivas. Lo que se hace saber al público á los efectos de derecho. — Montevideo, Noviembre 28 de 1890.—*Justo P. Linares*, escribano público.
3941-nv.30-10p-dc.9

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se cita y emplaza á don Juan Harriague ó sus herederos, para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por apoderado en el juicio á estar á derecho y llenar el requisito de la conciliacion, en el juicio que sobre division de bienes han promovido ante este Juzgado don Hilario Helguera y Ca., bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. —Montevideo, Setiembre 9 de 1890.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3173-st.12-90p-db.11

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Eduardo Raymond, citándose á la vez á sus herederos y acreedores, para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 14 de 1890.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3824-nv.16-20p-dc.10

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber la apertura de la sucesion de don Matías Castañeira, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes que quedaron á su fallecimiento, para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Noviembre 28 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario.
3933-nv.29-1m-dc.28

Juzgados L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo fijado la efectiva cesacion de pagos del fallido don José Carballido Rodriguez, el informe y estado respectivos se hallan á disposicion de los interesados en la oficina actuaria, calle Rincon número 157, por el término de la ley. — Montevideo, Noviembre 27 de 1890—*Victor P. Perez*, actuario.
3927-nv.28-10p-dc.8

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Antonio Paz, para la reunion que tendrá lugar el dia 5 de Diciembre entrante á las 2 de la tarde, con el objeto de informarse las personas que han de examinar los balances presentados por dichos señores en el incidente sobre moratorias.—Montevideo, Noviembre 27 de 1890. — *Avelino Javier Figares*, escribano público. 3925-nv.28-7p-dc.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado á don José Mestrel, para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Juan J. Nogueira, domiciliado en la calle Maldonado núm. 71. — Montevideo, Noviembre 27 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.
3926-nv.28-15p-dc.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Manuel Carrillo Arias, para que dentro del término de 30 dias comparezca á estar á derecho por sí ó por apoderado en los autos que ante este Juzgado le ha promovido la *Caja de Crédito Uruguay*, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 14 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3819-nv.15-1m-dc.14

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber [illegible] Claudio V. Starico y C.a del comercio de esta plaza, [illegible]

[illegible]

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que en los autos seguidos por el Banco Inglés de Rio Janeiro con José Fernandez, se ha dictado la siguiente resolucion: "Montevideo, Noviembre 22 de 1890. Vistos: estos autos seguidos por el Banco Inglés de Rio Janeiro contra don José Fernandez, por cobro ejecutivo de pesos; resultando: que trabado el embargo y citado de excepciones, el ejecutado ninguna ha opuesto; y—Considerando: que el ejecutado ha sido declarado rebelde, con arreglo al art. 843 del Código de Procedimiento Civil. Considerando además lo dispuesto en los artículos 849 y 888 del citado Código, fallo: mandando llevar adelante esta ejecucion hasta hacerse trance y remate de los bienes embargados, para con su producto cubrir el crédito reclamado, sus intereses, costas y costos del juicio, prévia tasacion que se practicará por peritos que deberán nombrar las partes dentro del tercero dia de ejecutoriada esta sentencia, debiéndose hacer la publicacion de estilo para la notificacion del ejecutado—*Juan A. Saráchaga*.—Lo proveyó y firmó el señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, en Montevideo, á 22 de Noviembre de 1890, doy fé—*Avelino Javier Figares*, escribano público"—Y á los efectos del artículo 849 del Código de Procedimiento Civil, para hacer saber al señor Fernandez la resolucion transcrita, se hace esta publicacion.—Montevideo, Noviembre 25 de 1890—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3914-nv.27-10p-dc.7

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al comerciante fallido don Juan Espondaburo, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 5 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.
3124-st.5-90p-dc.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Pedro Buyuan, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que le sigue don Manuel Soto y tercería de Eduardo Giró, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 21 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3601-oc.22-90p-en.21

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Jorge J. Schmit, para la junta que tendrá lugar el 9 del corriente á las 10 a. m. en los salones del Juzgado, calle Rincon número 157, con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio. — Montevideo, Diciembre 2 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.
3977-dc.3 6p-dc.9

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Antonio Rivas, para que dentro del término de 15 dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Angel Hernando en la calle Ituzaingó número 207—Montevideo, Diciembre 3 de 1890—*Victor P. Perez*, actuario. 3983-dc.4-15p dc.18

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, convócase á los acreedores del concurso formado á don Marcelino Dopico, para la junta que tendrá lugar el 12 del corriente en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157 á las 10 a. m., con el objeto de nombrarse síndico provisorio.—Montevideo, Diciembre 3 de 1890—*Victor P. Perez*, actuario. 3989-dc.4 8p-dc 12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de cesacion de pagos de los fallidos J. Lamaison y C.a, se halla de manifiesto en la oficina por el término legal.—Montevideo, Diciembre 3 de 1890—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3986-dc 4-11p-dc.15

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don P. Forbes y C.a, para la reunion que tendrá lugar el 9 del corriente á las 2 de la tarde, para proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primera junta de acreedores.—Montevideo, Diciembre 2 de 1890. — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 3987-dc.4 5p-dc.9

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Arturo Alonzo, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 19 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3876-nv.21-1m-dc.21

De mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que en los autos que ante este Juzgado sigue don Emilio Harms contra don Manuel B. Otero, se ha declarado la interdiccion de bienes de este último, lo que se publica á sus efectos—Montevideo, Noviembre 11 de 1890 — *Victor P. Perez*, actuario. 3770-nv.11-1m-dc.11

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Cárlos Martegani deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término de 20 dias al síndico nombrado, don César Monti, en la calle de Cámaras número 154. — Montevideo, Noviembre 14 de 1890—*Avelino Javier Figares*, escribano público.
3832-nv.18-22p-dc 10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á los señores Adolfo Sotto y C.a, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en el incidente de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 28 de 1890—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3936-nv.29-3m-fb.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra la Sociedad Minas de Oro del Uruguay, y se está procediendo con arreglo á las disposiciones del Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos ni entregas á la Sociedad fallida so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, haciéndose saber á todos los que tengan pertenencias de la misma, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Se previene á los acreedores que dentro del término de sesenta dias deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará. — Montevideo, Octubre 18 de 1890.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.
3585-oc.21-60p-dc.21

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Jaime Ramon, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le sigue Bartolomé Vignale como cesionario de Julian Corralejo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Montevideo, Setiembre 12 de 1890.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 3196-st.13-3m-dc.12

Juzgado de Paz de la 14.a seccion

[illegible]

Paso del Molino, Noviembre 27 de 1890.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarios ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Vilardebó, entre las de Zapican y Millan, compuesto de 59 metros 80 centímetros de frente sobre la referida calle Vilardebó, con la cual linda por el Sud, por el Norte con propiedad de la viuda de don [illegible] y por el Oeste con doña Cármen Cerpa de Acosta, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha, se presenten á este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe, por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demás perjuicios á que hubiere lugar por derecho.—*M. A. de la Bandera*. 3972-dc.3-40p en.12

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Noviembre 25 de 1890.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.° grado núm. 8 de Constitucion, departamento del Salto.
Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina, todos los dias hábiles de 12 m. á 4 p. m. hasta el 13 de Diciembre próximo.

dc.13 *El Secretario General.*

Montevideo, Noviembre 22 de 1890.

Se llama á propuestas para la compra de mobiliario para la sala de recibo, dormitorios y comedor y útiles de comedor y cocina, para el Internato Normal de Varones, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en esta Oficina á disposicion de los interesados y podrá ser consultado por ellos todos los dias hábiles de 12 á [illegible]

Comision Auxiliar de la Junta E. Administrativa—Paso del Molino.

Paso del Molino, Noviembre 14 de 1890.

Esta Comision ha resuelto en su sesion del 9 del corriente, se notifique por medio de este aviso á todos los propietarios de esta seccion, que comprende por el Sur el Arroyo Seco, por el Norte el Miguelete, por el Este el Camino de Millan y por el Oeste el mar, que deben colocar las letrinas de sus respectivas propiedades en las condiciones que prescriben las disposiciones vigentes de Salubridad, en el plazo de 30 dias, bajo pena de multa y de mandar hacer el trabajo por cuenta de sus propietarios.
Al mismo tiempo se notifica tambien que las casas que no tengan depósito de letrina deben hacerlo construir dentro del mismo plazo y bajo las mismas penas.

P. A.—*Juan P. Peratto*, secretario.
3805-dc.17-dpm.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Noviembre 26 de 1890.

Por disposicion de la Junta Económico-Administrativa, convócanse nuevamente postores para la construccion de la obra del adoquinado en las calles de la Nueva Ciudad, al Sud de la de 18 de Julio, que se indican en el pliego de condiciones que se encuentra en Secretaría á consulta de los interesados.
Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes el dia 6 del entrante Diciembre á las 3 p. m., para ser abiertas en seguida en su presencia.
No se admitirán propuestas que excedan del precio fijado por la ley.
La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.

José M.a Vilaza, director.
3911-dc.6 *Augusto Ximeno*, secretario.

Se previene al comercio que los permisos para el desembarco de frutos similares á los del pais, procedentes del extranjero, deberán contener con toda exactitud la clase, cantidad y peso de dichos frutos, sin cuyo requisito no se expedirán los vales de tránsito autorizados por los reglamentos de Aduana vigentes, quedando por consiguiente aquéllos sujetos al pago de derechos á su exportacion.
La inexactitud ó falsedad en las declaraciones de que se trata, dará lugar á la aplicacion de las penas consiguientes.

Montevideo, Noviembre 27 de 1890.
3928-dc 7 *La Direccion.*

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública llama á propuestas para el suministro al Hospital de Caridad, Manicomio Nacional, Asilo de Mendigos, Asilo de Expósitos y Huérfanos, Asilos Maternales y Escuela de Artes y Oficios, por todo el año 1891, de los artículos siguientes: *carne, pan, comestibles, drogas, carbon* y *fideos*, con arreglo al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en la Secretaría de la Comision.
Las propuestas de carne y pan pueden hacerse separadamente para cada establecimiento, ó comprendiendo en una sola el abasto de todos los establecimientos á cargo de la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública.
Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado, en la Secretaría de la Comision Nacional, y vendrán acompañadas de su correspondiente garantía y sujetas extrictamente al pliego de condiciones.
Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados en los dias y horas que á continuacion se expresan:
El dia 15 de Diciembre corriente á las dos de la tarde, las de carne.
El dia 15 de Diciembre corriente á las tres de la tarde, las de pan.
El dia 15 de Diciembre corriente á las cuatro de la tarde, las de comestibles.
El dia 16 de Diciembre corriente á las dos de la tarde, las de carbon.
El dia 16 de Diciembre corriente á las tres de la tarde, las de fideos.
El dia 16 de Diciembre corriente á las cuatro de la tarde, las de drogas.
La Comision se reserva el derecho de aceptar las propuestas que á su juicio crea más convenientes ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Diciembre 2 de 1890.
3974-dc.16 *El Secretario.*

Inspeccion Departamental de Instruccion Primaria

Llámase nuevamente á concurso para la formacion de un "Texto de Composicion", bajo las bases y condiciones siguientes:
1.a La obra será adaptable á las escuelas públicas, y deberá ceñirse además á los últimos adelantos pedagógicos.
2.a No se impone límite de páginas. Se usará el cuerpo 10 con interlíneas, y el formato será como el del libro titulado *Horarios escolares*.
3.a La Direccion nombrará una Comision compuesta de cinco personas por lo menos, que dictaminará acerca de las obras presentadas y cual de ellas deberá adoptarse como texto. Además la misma Comision indicará en su dictámen, si á su juicio debe concederse un primer premio y un *accesit*, ó uno solo de estos, á los autores de las obras que mejor llenen las condiciones del programa. Para aconsejar la concesion del primer premio, será necesaria la unanimidad de votos, y para el *accesit* la mayoría absoluta de los miembros de la Comision.
No formará parte de ésta ninguno que sea autor de las obras presentadas ó pariente de los licitadores.
4.a Los manuscritos de las obras serán presentados á la Direccion General hasta el 31 de Diciembre del corriente año.
5.a Cada manuscrito llevará un lema, el cual deberá tambien ir escrito en un pliego que le acompañará y que, perfectamente lacrado, contendrá dentro el nombre y la firma del autor.
La obra presentada deberá venir sin nombre y escrita con letra que no sea la del autor.
6.a Aprobado el dictámen de la comision y designada la obra ú obras premiadas, se procederá á abrir el pliego ó pliegos que tengan lema igual publicándose el nombre del autor ó autores, y remitiéndose la insinuada como texto al ministerio del ramo, á los efectos del inciso 5.° artículo 7.° de la ley de educacion comun.
7.a Aprobado definitivamente el texto por el Ministro de Instruccion Pública, la Direccion hará imprimir, en las condiciones tipográficas que considere mas ventajosas para la higiene de la vista, 20000 ejemplares de la obra, dándo al autor en compensacion 0,08 centésimos por ejemplar.
8.a La adopcion del texto será sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.° de la reglamentacion de la ley de educacion comun.
9.a La Direccion queda facultada para imprimir en lo sucesivo el número de ejemplares que creyere conveniente sobre los 20.000 indicados en el artículo 7.° abonando al autor 0.08 centésimos tambien por cada uno de aquéllos.
10. Los ejemplares que el autor edite por su cuenta deberán llevar un sello que los distinga de los que haga imprimir la Direccion.
11. La Corporacion queda en plena libertad de rechazar todas las obras presentadas, ó de hacer en la que adopte por texto, las modificaciones que considere oportunas, en vista del informe que expida la comision nombrada.
12. El primer premio y el *accesit* á que se refiere el artículo 3.° serán de 500 ps. y 250, respectivamente.

Montevideo, Julio 14 de 1890.

Arturo Carbonell y Vives.
dc.31. Pro-Secretario.

REMATES

José B. Gomensoro

De un galpon de dos aguas, techo de fierro galvanizado, costados y piso de tablas, puertas, ladrillos y otros artículos. — En la calle del Cerro núm. 211.

EL JUEVES 11 del corriente á las 5 de la tarde, dispondré la venta á la más alta postura, por desalojo:
Un galpon grande de 2 aguas, techo de fierro, costados y piso de tablas, varias puertas [illegible] cantidad de ladrillos y otros artículos de construccion. 3998-dc.5

José B. Gomensoro

JUDICIAL

Del saladero "Porvenir", con un área de 228 cuadras ó 800 varas, con sus poblaciones y demás que contiene. — Situado en el Arroyo Pantanoso.

EL SABADO 20 del corriente á las 3 1/2 de la tarde, se procederá á la venta, al mejor postor, sin tasacion, segun el siguiente
Edicto—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que el dia 20 del corriente á las 3 1/2 de la tarde y en los autos seguidos por don Julio Paulet y otros contra don Honorio J. Luque, se procederá á la venta en remate-almoneda, por el martillero don José B. Gomensoro, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, del saladero "Porvenir", situado sobre la costa del arroyo Pantanoso, [illegible]

LUÍS A. CAPRARIO

JUDICIAL

De la importante línea "Tramvía del Este"—Con todas sus concesiones, estaciones, terrenos, wagones, caballadas, etc., etc.—De mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor Garzon —Al mejor postor, para pago de hipoteca.— Oportunamente detalles.

3885-nv.23

del artículo 919 del Código de Procedimientos. El remate tendrá lugar en la calle Zabala núm. 61; al lado de la Bolsa de Comercio — Montevideo, Diciembre 4 de 1890—*Benjamin Pereira*, actuario.
4000-dc.5

José B. Gomensoro

REMATE JUDICIAL

De 3754 cuadras y 850 varas de campo situadas en el departamento de Soriano, parage conocido por Rincon de Vera—El remate tendrá lugar en Montevideo, al lado del edificio de la Bolsa, calle Zabala número 61.

EL SABADO 20 de Diciembre, á las 3 en punto de la tarde remataré á la mas alta postura, sin tasacion, segun el siguiente:
Edicto—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 20 del próximo mes de Diciembre á las 3 p. m. y en la calle Zabala núm. 61, se va á proceder á la venta en remate público por el martillero don José B. Gomensoro, de dos fracciones contiguas de campo de pastoreo, situadas en el distrito de Vera, ó paraje conocido por Rincon de Vera, departamento de Soriano de esta República, compuestas las dos de una área de 3,754 cuadras y 850 varas, lindando por el Norte con don Juan Salambehere (a) Vidal, por el Sud con el doctor don Cárlos A. Fein, por el Este con los señores Echeverría y Lopez, y por el Oeste con el arroyo Vera; dicho campo que lo es de don Gregorio S. Sanchez, se manda vender para pagar un crédito hipotecario que le reclama don Victor Verney.
Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Buenos Aires núm. 229.
El mejor postor consignará en el acto de la venta la suma de mil pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Noviembre 22 de 1890.—*Santiago Seoane*, Actuario.
3887-nv.23.

José B. Gomensoro

REMATE-ALMONEDA

Del terreno calle Agraciada número 927, con cerco de material, árboles, manantial, etc.—El remate tendrá lugar en el mismo terreno.

EL DOMINGO 21 del corriente á las 3 p. m., venderé al mejor postor, despues de cubiertas las dos terceras partes de su tasacion y segun el siguiente
Edicto—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber: que en los autos de la testamentaría de don Silvio Saverio Mayonne, se va á proceder á la venta en remate-almoneda y en el lugar de su ubicacion, por el martillero don José B. Gomensoro, en presencia del actuario y alguacil del Juzgado, del terreno Camino Agraciada núm. 927, compuesto de 35 m. 25 de frente al Sud-Oeste á dicho camino, 45 m. 60 en la línea N. O., 43 m. 50 en el S. E. y 33 m. 45 en la línea N. E., formando una área de 1560 m. 60, cercado de material, un cuartito, cocina techo de teja, un pozo y varios árboles, tasado todo en la suma de $ 10.099,93. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, debiendo el mejor postor consignar en el acto de aceptársele la oferta el 10 % á los efectos del artículo 919 del C. de Procedimientos — Montevideo, Diciembre 4 de 1890—*Santiago Seoane*, actuario.
3999-dc.5

Rafael Ruano y Ca.

De todas las existencias del almacen de comestibles al menudeo— En la calle Soriano núm. 300 y 302, esquina de Médanos, á una cuadra del Cementerio Inglés.

EL SABADO 6, á la una en punto, venderemos al contado por conclusion de negocio.
Los armazones, mostradores, mesas, taburetes, cocina económica, tostador, molinillo, comestibles en general, bebidas finas embotelladas, conservas surtidas, loza, cristales, ferretería, balanza, pesas, medidas de litro, etc., etc. 3978-dc.4.

REMATES por MAESO

Jaime Maeso

JUDICIAL

Para pago de hipoteca—Ocho preciosos solares en las calles Inca é Independencia— Todos los solares con empedrado—Linderos unos é inmediatos otros con modernas y expléndidas propiedades — Lotes chicos y grandes, al gusto del comprador—Venta judicial, lo que equivale á decir que los venderé por lo que den.

EL DOMINGO 14 de Diciembre á las 4 de la tarde, procederé en el lugar de su ubicacion, de mandato del señor Juez de lo Civil de tercer turno doctor Vila, en los autos seguidos por los señores Julio y Pedro Moratorio contra don Juan J. Illa, por ejecucion de hipoteca, á la venta de estos ocho preciosos solares, situados en las calles Inca é Independencia y rodeados de numerosa y moderna edificacion, segun se vé por el siguiente aviso judicial:

Remate-Almoneda—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos ejecutivos de don Julio y don Pedro Moratorio contra don Juan J. Illa, se va á proceder por el martillero don Jaime Maeso, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de los bienes siguientes de propiedad del ejecutado: Una fraccion de terreno situada en la Aguada, hoy nueva ciudad, compuesta de un área superficial de 2.500 varas cuadradas, equivalentes á 1844 metros 7 decímetros, encerrados así: 42 metros 95 cents. de frente al Sur sobre la calle Independencia por 42 metros 95 cents. de fondo al Norte por donde linda con don Andrés Martelo y don Miguel Menendez, por el Este con la calle Democracia y por el Oeste con el citado Menendez. Esta fraccion se venderá en solares, de acuerdo con el plano levantado por el señor Illa, que pondrá de manifiesto el rematador.— Otro solar situado en el propio paraje, señalado en el plano respectivo con el núm. 25, compuesto de un área superficial de 408 metros cds., midiendo 10 metros 737 milímetros de frente al Sud sobre la calle Independencia, por 38 metros de fondo al Norte por donde linda, así como por el Este, con don Pedro P Mendes, y por el Oeste con don Francisco Campiña, viniendo á quedar entre las calles de Justicia é Inca. Se previene que la venta es al mejor postor y tendrá lugar el domingo 14 de Diciembre en la misma propiedad, debiendo el mejor postor oblar el 10 por ciento de su oferta, á los efectos del art. 919 del C. de P. —Montevideo, Noviembre 25 de 1890 — *Justo P. Linares*, escribano público. 3906-nv.14

Jaime Maeso

Grandioso remate del soberbio Hotel Oriental de Santa Lucía, con todas sus edificaciones, jardines, etc., etc. Magnífica colocacion de capital, pues todos conocen la importancia de aquel notable y vasto establecimiento y la renta que produce.
Con la gran ventaja de tener una hipoteca del Banco Nacional con 10000 pesos en cédulas.
Esta hipoteca puede chancelarse en el acto ó dejarse subsistente abonando las cédulas al tipo del dia en que se realice este remate, y de ahí hasta el importe de la compra entregarán el resto en oro sellado.
La situacion de este hotel y el porvenir que le está reservado, todos han tenido oportunidad de apreciarlo.
Mañana más detalles.
La venta tendrá lugar en esta ciudad EL JUEVES 18 de Diciembre, al lado de la Bolsa, calle Zabala núm. 61. 3906-nv.27

Jaime Maeso

De un terreno y las mejoras en él existentes. Con frente á la calle de Yaguaron números 133, 135 y 137. Area total, 228 metros 612 cts. Tasado el todo en $ 2607.50, siendo sus dos terceras partes $ 1738.33. Como se ve, la tasacion es bajísima.

EL SABADO 20 DE DICIEMBRE á las 4 de la [illegible]

---

tos seguidos por don Samuel Laffone y don Guillermo Laffone Quevedo contra doña Cándida Gonzalez y los hermanos Angel, Lino y Estevan Castaño.
Los antecedentes pueden verse en el Juzgado respectivo.
El mejor postor consignará 300 pesos oro.
Por mas detalles, Uruguay, 99.
3991-dc.4

Jaime Maeso

JUDICIAL

Para pago de hipoteca—Al mejor postor— De la casa-quinta esquina con frente al Camino Lucas Obes números 90 y 92 y al Camino Eucaliptus que va al Prado, conocida por propiedad de don Cárlos Muñoz.—Situacion especialísima; casa grande y moderna, con cochera y caballeriza y el más lindo jardin que puede ofrecerse.

EL DOMINGO 21 del corriente, á las 5 de la tarde, procederé á la venta al mas alto precio, de esta preciosa y moderna casa quinta, con frente al camino Lucas Obes, actualmente adoquinándose y al camino Eucaliptus del Prado, cuya venta al mas alto precio efectuaré de mandato del señor Juez Letrado de lo Civil señor Regules en los autos seguidos por don Nicolás Storacce y hermano contra don Cárlos Muñoz
La venta la efectuaré en el lugar de su ubicacion, y para ver el área, linderos y demas antecedentes se hace el siguiente aviso del Juzgado respectivo:
Remate-Almoneda—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que en los autos seguidos por don Nicolás Storacce y hermano, contra don Cárlos Muñoz, el dia 21 del corriente á las 5 de la tarde se procederá á la venta en remate-almoneda por el martillero don Jaime Maeso, de dos fracciones de terreno con los edificios y demás mejoras que contengan, situadas á inmediaciones del Prado, al otro lado del Paso del Molino, compuesta la primera fraccion de 1605 varas 35 cts., ó sean 1084 mts. 46 cts., lindando por su frente al Sud con el camino Lúcas Obes, por el Norte con don Manuel Herrera y Obes (hijo), por el Este con don Adolfo del Campo y don Emilio Castro, por el Oeste con don José Rovira y don Eduardo Larrobla; la segunda fraccion contiene un área superficial de 1577 varas 27 cts., ó sean 1163 mts. 14 cts. cds., teniendo 21 metros 90 cts. de frente al O. á la calle de los Eucaliptus, 42 mts. 95 cts. en el costado Norte, lindando con el solar núm. 5, 44 mts. 90 cts. en el del Sud, que por formar esquina dan tambien frente al camino Lúcas Obes y 34 metros 23 cts en el fondo al Este.
Se previene que la venta se efectuará al mejor postor, debiendo este oblar el 10 % del producto de la venta.—Montevideo, Diciembre 4 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario.
3992-dc.4

Jaime Maeso

Liberalísimo remate en las calles Industria y Artes, el paraje más precioso y pintoresco—Inmensas arboledas, lindas quintas y la altura más hermosa que puede ofrecerse; aquello es cuanto puede darse de espléndido.

Ruego que todos visiten estos terrenos y se convencerán que no hay nada más valioso. Hay lotes grandes y chicos, todos pagaderos á razon de **cinco pesos mensuales!** valga lo que valga el terreno y paguen por la vara un real ó uno ó dos pesos, ó si quieren los compradores podrán pagar al contado en **Obligaciones de la Compañía Nacional**, por su valor escrito. Todos los solares tienen grande y frondosa arboleda y están situados con frente á las citadas calles Industria y Artes, calles transitadas y á las que dan frente multitud de valiosas casas-quintas.
EL DOMINGO 30 de Noviembre á las 3 de la tarde, por total liquidacion, **25 lotes** reservados como lo mejor de aquella localidad para ser vendidos en esta primavera.
Téngase presente que solo pagarán la pequeña cantidad de **cinco pesos oro por mes**, y que el terreno se le entregará en el acto al comprador, quien dispondrá de él como quiera.
Los lotes no tienen hipoteca y pueden escriturarse libremente ante el escribano que indiquen los compradores, cuya escrituracion pueden hacerla al dia siguiente del remate.
Como compra segura y de magníficos resultados no hay nada mejor, y si se tiene en cuenta que aquella localidad es la más pintoresca que puede ofrecerse, confío en que no habrá nadie que no compre lote allí.
No hay trenes gratis; los que quieran asistir á este liberal remate pueden ir por el tren que va á la Union y bajarse en la calle 18 de Julio esquina de Artes; de allí hácia la izquierda se verá una hermosa arboleda que es precisamente la que corresponde á estos lotes.
Cada comprador consignará 5 ó 10 pesos por cada lote.
Por plano y otros detalles, á mi escritorio calle Uruguay núm. 99. 3930-nv.28

Jaime Maeso

JUDICIAL

De cuatro propiedades con frentes á las calles Durazno números 116, 122, 438 y 440, y un terreno con frente á la calle Isla de Flores, entre las de Ejido y Médanos —Pertenecientes á la testamentaría de doña Sergia Olazarri de Martinez—Por órden del señor Juez L. Departamental señor Capella y Pons—Las cuatro propiedades son buenas y producen magnífica renta—Las tasaciones son bajísimas, pues la venta es terminante.

EL de Diciembre á
Despues más detalles. 3907-nv.27

Agustin Pin

JUDICIAL

DE LA HERMOSA PROPIEDAD

Situada en la calle Washington núm. 20, edificada en un terreno compuesto de un área superficial de 446 metros con 74 centímetros, consta de 16 piezas de material, pisos de tabla, edificada tambien de altos con su buen balcon al frente y en los bajos 4 ventanas, 2 patios de mármol, letrina con caño maestro, aguas corrientes, gas, cocinas, etc.
Recomiendo á los señores interesados visiten la propiedad, pues es imposible enumerar las grandes comodidades que tiene esta preciosa casa, y el mejor modo de apreciarla es visitándola.
Gana de alquiler actualmente 130 pesos.
Léase el aviso del Juzgado:
Edicto: *Remate-Almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos ejecutivos seguidos por doña Adelina Noble de Medeiros contra don Tal[illegible] y don Conrado Ruker, se vá á proceder por el martillero don Agustin Pin y con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de una finca perteneciente á los ejecutados situada en la calle Washington núm. 20, edificada en terreno compuesto de un área superficial de 446 metros con 74 centímetros cuadrados, lindando por el Norte y [illegible] Este con la sucesion Navia y por el Oeste con la de Caravia. Se previene que la venta tendrá lugar en la propiedad relacionada, el dia mártes 9 del entrante Diciembre á las 4 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar diez por ciento de su oferta á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 21 de 1890.—*Justo P. Linares*, Escribano Público.
Títulos perfectos.—Por mas datos al rematador, calle Sarandí núm. 341, de 12 á 1.
3863-nv.22

Serafin Salgado

Importante remate judicial—De una linda construccion, en la mejor [illegible] del Reducto, [illegible] la estacion del tranvía, [illegible]

EL SÁBADO 13 de Diciembre de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta, á la mayor oferta, por órden del señor Juez L. de Comercio, doctor Pedro E. Garzon, [illegible] finca situada en la calle de Eduardo núm. 37, de propiedad del concursado don José Carballido Rodriguez, [illegible] piezas con cielo raso, [illegible] jardin y [illegible] al fondo, cocina, [illegible] escalera para la azotea, [illegible] Edificada en un terreno compuesto de 16 metros 787 milímetros de frente á la calle indicada por 42 metros 740 milímetros de fondo, por donde linda con don Santiago Aguerrebere.
El mayor postor oblará el 10 % en el acto de aceptársele su oferta, á los efectos legales.
La venta se verifica para pago de un crédito hipotecario que le exije don Francisco Surroca al expresado concurso Carballido y Rodriguez.
Para más datos, ocurrir á la oficina del Juzgado, calle Rincon núm. 157, ó al rematador, calle Patria esquina Colonia. 3961-dc.8

Octubre A. Estevez